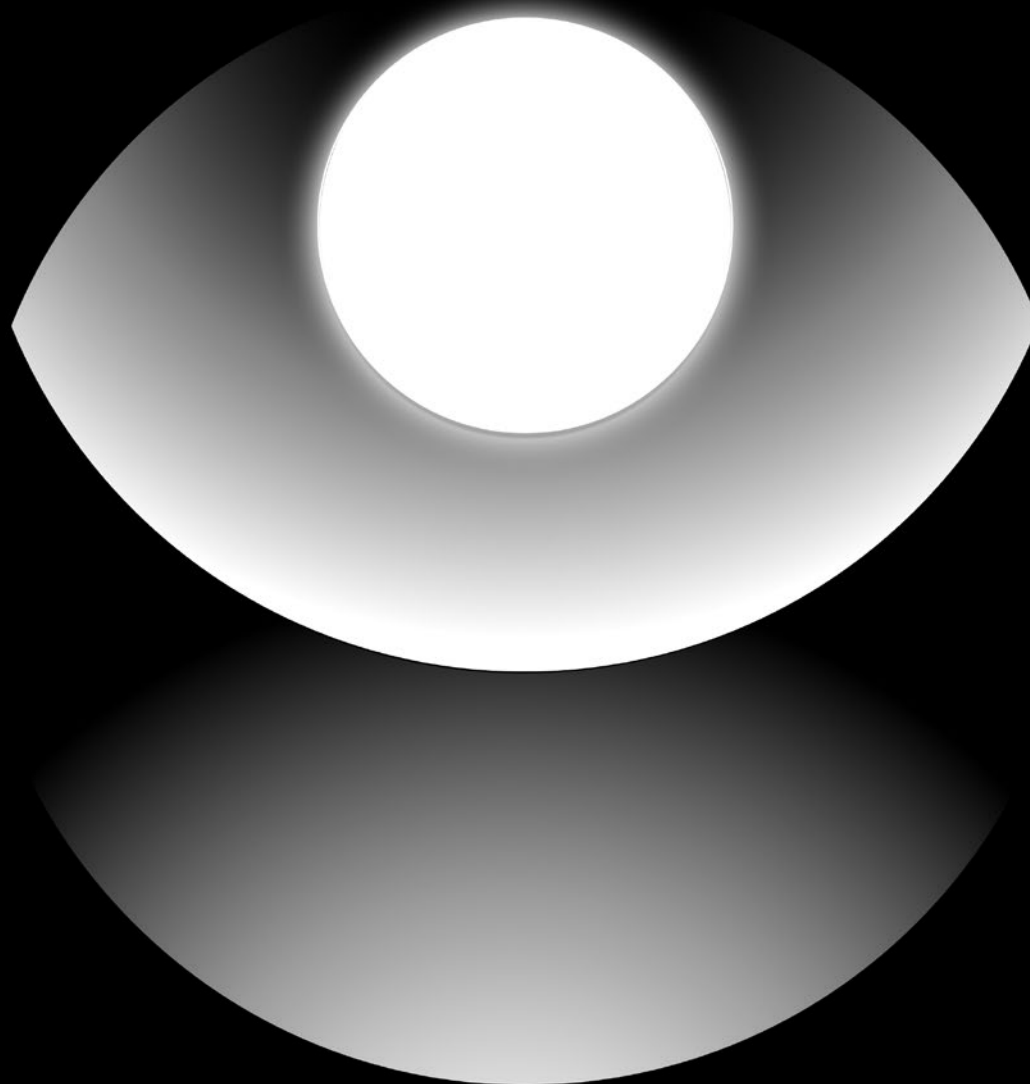


**Deloitte.**



**Deloitte, S.L.**

***Aspire with assurance***

Informe de Transparencia

EJERCICIO 2018

28 de septiembre de 2018

Audit & Assurance



# Índice

Mensaje de la Dirección de Deloitte, S.L.	3
Red Deloitte	4
Visión General del Sistema de Control de Calidad de Deloitte España	7
Qué brindan a los mercados de capitales los servicios de Auditoría y Assurance de Deloitte	16
Seguimiento externo e interno de la calidad de las auditorías	20
Independencia, ética e información adicional	25
Formación continuada y desarrollo profesional	32
Anexos	34
Anexo A   Sociedades de auditoría de la UE/el EEE	35
Anexo B   Información financiera	38
Anexo C   Entidades de interés público	39

# Mensaje de la Dirección de Deloitte, S.L.

Tengo el placer de presentar el Informe de Transparencia de Deloitte, S.L. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2018.

Este informe forma parte del proceso de comunicación con el que la firma quiere evidenciar su compromiso con la transparencia. El contenido, que va más allá de los requerimientos legales, está dirigido a todos los grupos de interés relacionados con la calidad de la información financiera: organismos reguladores, inversores, comités de auditoría, entre otros. En este informe ofrecemos un detalle de quién somos, cómo trabajamos y cuáles son nuestras prioridades, retos y fortalezas.



En el informe compartimos los hitos de nuestra gestión y detallamos cómo cumplimos con los requerimientos normativos manteniendo en todos los procesos de trabajo un enfoque hacia la excelencia. En este sentido, aspectos como el interés público y la cultura de calidad cobran especial relevancia en nuestro día a día, donde la ética y la integridad presiden cualquier actuación profesional.

En Deloitte somos muy conscientes de la importancia que nuestra labor como auditores tiene para los usuarios de la información financiera y sabemos que la calidad de la auditoría contribuye a la estabilidad financiera global. Actualmente inmersos en un entorno de mercado cambiante en el que nuevas formas de realizar transacciones se están desarrollando rápidamente (entornos digitales, tecnología blockchain, criptomonedas por nombrar solo algunas), las entidades se enfrentan a nuevos riesgos y, en consecuencia, sus auditores tienen que ser capaces de identificarlos. El nuevo entorno digital nos obliga a adaptar nuestra forma de trabajar, de identificar riesgos y de saber responder a los mismos.

Ante este entorno de cambios, nuestros esfuerzos, más que nunca, están enfocados a conseguir que las auditorías sean sensibles a las condiciones del mercado, a las nuevas necesidades de los inversores y al incremento de los requisitos regulatorios. Para poder mejorar continuamente la calidad de nuestros trabajos, estamos transformando los procesos de realización de nuestras auditorías. Aprovechamos las tecnologías innovadoras como la inteligencia artificial, procesos automatizados de flujo de trabajo o análisis avanzados de datos y en paralelo, estamos mejorando nuestros Programas de Formación y Desarrollo para anticipar las habilidades y capacidades requeridas al auditor de la próxima generación. Confiamos en que la transformación digital, junto con las inversiones permanentes en el proceso de auditoría, las políticas y el control de calidad establecidos, permitan que nuestras auditorías sirvan al interés público y a las entidades auditadas por nosotros.

Publicamos este informe de Transparencia no sólo para dar cumplimiento a nuestras obligaciones legales contenidas en el artículo 37 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y del artículo 13 del Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de junio, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público, sino para reforzar nuestro compromiso con la transparencia y con la colaboración con los reguladores, inversores y otros agentes involucrados en el proceso de generación y uso de información financiera fiable.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2018

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'German de la Fuente'.

**German de la Fuente**  
Presidente y Consejero Delegado

# Red Deloitte

## Deloitte, S.L.: estructura jurídica y de propiedad

Deloitte, S.L. (en adelante también "Deloitte" o la "Firma") es una sociedad española de responsabilidad limitada inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y con número de Registro Oficial de Auditores de Cuentas S0692. Todas las participaciones de su capital social pertenecen a sus socios que al 31 de mayo de 2018 eran 82. Todos ellos son personas físicas y prestan servicios para la entidad y ninguno de ellos cuenta con una participación superior al 5% en el capital social de la entidad.

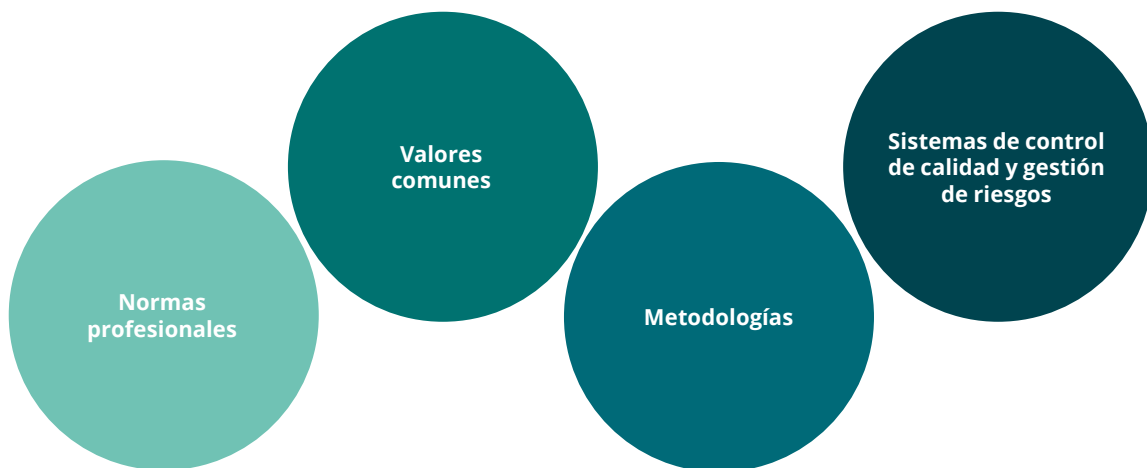
Al 31 de mayo de 2018 el 100% de los derechos de voto de la sociedad se encuentran en manos de socios auditores inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Deloitte, S.L. pertenece a la red Deloitte.

## Descripción de la red

### La red Deloitte en el mundo

La red Deloitte es una red de firmas locales y entidades asociadas interconectadas a escala mundial, que operan en más de 150 países y territorios en todo el mundo. Estas firmas con personalidad jurídica propia e independiente operan bajo una marca común y comparten valores y metodologías.



## Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL o Deloitte Global)

Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL) es una sociedad del Reino Unido no cotizada limitada por garantía (private company limited by guarantee). DTTL desempeña una función de coordinación respecto de sus firmas miembro y sus entidades asociadas exigiendo el cumplimiento de políticas y protocolos orientados al fomento de un alto grado de calidad, una conducta profesional y un servicio coherentes en toda la red Deloitte. DTTL no presta servicios profesionales a clientes, ni dirige, administra, controla o posee participación alguna en cualquier firma miembro ni en cualquiera de las entidades asociadas de estas.

Las firmas miembros de la red Deloitte no son sociedades dependientes ni sucursales oficiales de DTTL y no actúan como agentes de DTTL o de otras firmas miembro. Son entidades independientes con su propia estructura de propiedad independiente de DTTL que voluntariamente han llegado a ser parte de la Red Deloitte con el propósito principal de coordinar su enfoque de servicio al cliente, normas profesionales, compartir valores, metodologías, así como sistemas de control de calidad y gestión de riesgos. DTTL ha adoptado determinadas políticas y protocolos en cada una de dichas áreas en un esfuerzo para establecer un elevado y consistente nivel de calidad y una común conducta profesional en todas las firmas miembro. Esta estructura confiere fortalezas significativas, combinando normas y metodologías de alta calidad con un profundo conocimiento de los mercados nacionales y un sentido de la responsabilidad e iniciativa entre profesionales que tiene un impacto directo en la integridad y desarrollo de sus respectivas prácticas. Cada firma miembro de DTTL se estructura de manera diferenciada de acuerdo con la legislación, normativa, usos y costumbres, así como otros factores del mercado en el que presta servicios profesionales a través de entidades dependientes, afiliadas y/o otras entidades.

Para obtener más información acerca de la red Deloitte, consulte la página web: [Acerca de Deloitte](#).

### Vinculaciones de Deloitte, S.L. con otras sociedades españolas conforme a los artículos 19 y 20 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC).

Deloitte, S.L. no posee de forma directa ni indirecta participación en otras sociedades en España. Al 31 de mayo de 2018 Deloitte, S.L. ostentaba el 100% del capital social de Deloitte Andorra Auditors I Assessors, S.L., sociedad que presta servicios de auditoría de acuerdo con el marco normativo en vigor en Andorra. Al 31 de mayo de 2018, además de Deloitte S.L., la red española de Deloitte la forman Deloitte Abogados, S.L.P. y Deloitte Advisory, S.L., cuya relación de entidades participadas por esta última es la siguiente:

- Deloitte Financial Advisory, S.L.U.
- Deloitte Asesores Tributarios, S.L.U.
- Deloitte Consulting, S.L.U.
- Servicios Generales de Gestión, S.L.U.
- DxD Applications and IT Solutions, S.L.U.
- Cybersoc Emea Center, S.L.
- PM&S Recursos, S.L.U.

Deloitte, S.L., Deloitte Abogados, S.L.P. y Deloitte Advisory, S.L. son sociedades que cuentan con órganos de administración diferenciados e independientes

Deloitte Advisory, S.L. es la sociedad tenedora de la licencia de uso de la marca Deloitte en España, habiendo otorgado sublicencias de uso al resto de sociedades operativas.

### Deloitte, S.L.: Descripción de los órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de Deloitte, S.L. son la Junta de Socios y el Consejo de Administración.

La Junta de Socios es el órgano soberano de la Firma en el que la voluntad de los socios se manifiesta por mayoría en aquellos asuntos que son de su competencia, según la ley y los estatutos de la Firma.

Al Consejo de Administración le corresponde la gestión, administración y representación de la sociedad. Al 31 de mayo estaba compuesto por un total de cinco miembros, todos auditores de cuentas en ejercicio inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, según se muestra en la siguiente tabla:

#### Deloitte, S.L. – Consejo de Administración

**German de la Fuente**, Presidente y Consejero Delegado, Socio Director de Auditoría, Socio de Auditoría.

**Cleber Henrique Beretta Custodio**, Vocal y Socio Director de la Práctica Profesional, Socio de Auditoría.

**Tadea Zayas Carvajal**, Vocal y Socia de Global IFRS Offering Services, Socia de Auditoría

**José Luis Daroca**, Vocal y Socio de Global IFRS Offering Services, Socio de Auditoría.

**Antonio Sánchez-Covisa**, Vocal y Socio del Grupo de Infraestructuras, Socio de Auditoría.

Adicionalmente, el Director de Asesoría Jurídica, Luis Fernando Martínez, actúa como Secretario no consejero del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración tiene delegadas todas sus facultades de actuación delegables en su presidente como consejero-delegado.

Las reuniones del Consejo se celebran, al menos, una vez al trimestre para la llevanza de la gestión de la sociedad, y siempre que se considere necesario pueden celebrarse en cualquier momento. Las reuniones pueden tener lugar en el domicilio social o en cualquier otro lugar y es el Presidente quien realiza la convocatoria, bien por propia iniciativa, o bien a petición de al menos dos de los consejeros. No es necesaria una convocatoria previa cuando están presentes todos los consejeros y éstos decidan por unanimidad celebrar la reunión.

La convocatoria se realiza con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de la reunión, y puede hacerse por cualquier medio de comunicación individual y escrito, que asegure la recepción por los consejeros.

En caso de urgencia el Consejo puede convocarse con un plazo de dos días de antelación. La urgencia la valora el propio Presidente del Consejo.

El Consejo queda constituido cuando asistan a la reunión más de la mitad de sus miembros. Los consejeros pueden quedar representados por otro consejero, delegando en éste su voto, a través de un escrito con carácter especial para cada reunión.

Corresponde al Presidente del Consejo dirigir las deliberaciones, conceder el uso de la palabra y determinar el tiempo de duración de las sucesivas intervenciones.

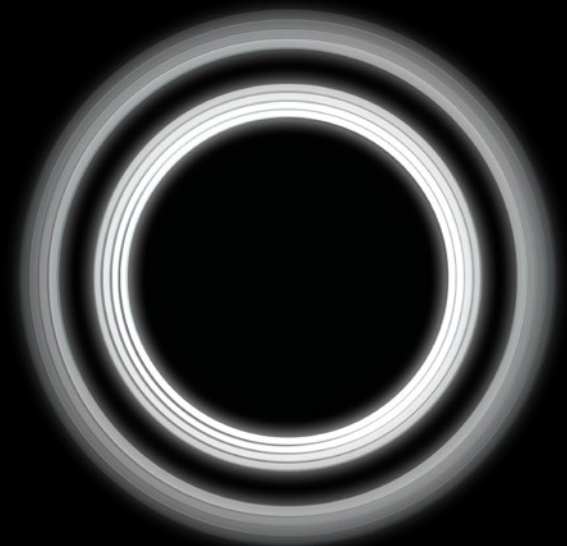
Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la reunión. El Presidente del Consejo con su voto de calidad decide en caso de empate.

German de la Fuente, fue nombrado como Presidente y Consejero Delegado de Deloitte, S.L. el 15 de junio de 2017 por acuerdo de la Junta de Socios y es adicionalmente el Socio Director de Auditoría. La dirección de Deloitte, S.L. desarrolla e implementa la estrategia de la práctica de Auditoría, que abarca las políticas y procedimientos correspondientes. En todas sus actividades, los directivos de Deloitte, S.L. son responsables del objetivo global respecto de la calidad de las auditorías, que abarca el cumplimiento de las normas profesionales y los requisitos normativos aplicables. La gestión de la calidad de Deloitte, S.L. está alineada con la dirección estratégica global hacia la calidad establecida por la red Deloitte.

La firma participa en los comités de la red mundial de Deloitte que establecen y supervisan las normas de calidad, y de los cuales emanan distintas iniciativas en materia de calidad de las auditorías. En este sentido, determinados miembros de la estructura de control de calidad de la Firma en España forman parte del Global Audit & Assurance Committee, Global Risk Executive Committee, Audit Quality Board, Global Audit and Assurance Learning Council y del Audit Technical Advisory Board.

## Nuestra finalidad y nuestro compromiso: la calidad de las auditorías

En Deloitte, S.L., nuestra finalidad es crear un verdadero impacto. En el ámbito de Auditoría y Assurance, esto implica hacer hincapié en la realización de auditorías independientes de gran calidad y la dedicación constante a la búsqueda de oportunidades para respaldar la función de los auditores en los mercados de capitales. Con este fin, debemos ampliar continuamente nuestras capacidades para respaldar la realización de auditorías de gran calidad y garantizar que contribuyamos de forma destacada a trazar el futuro de la profesión de auditor.



# Visión General del Sistema de Control de Calidad de Deloitte España

Deloitte cuenta con un sistema de control de calidad interno diseñado de acuerdo con el contenido de la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría que entró en vigor en España el 1 de enero de 2013, que resulta de una adaptación de la traducción de la Norma Internacional de Control de Calidad (International Standard on Quality Control – ISQC1, emitida por la International Federation of Accountants- IFAC).

El objetivo que persigue el sistema de control de calidad de Deloitte es proporcionar seguridad razonable de que:

- La Firma y su personal cumplen las normas profesionales y los requisitos normativos aplicables, y
- los informes de auditoría de cuentas emitidos son adecuados a las circunstancias.

El sistema de control de calidad de Deloitte está organizado teniendo en cuenta a los siguientes factores:

- a. Responsabilidades de liderazgo para el funcionamiento del sistema de calidad.
- b. Requerimientos éticos y de independencia aplicables.
- c. Proceso de aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos.
- d. Recursos humanos.
- e. Realización de los encargos.
- f. Seguimiento.

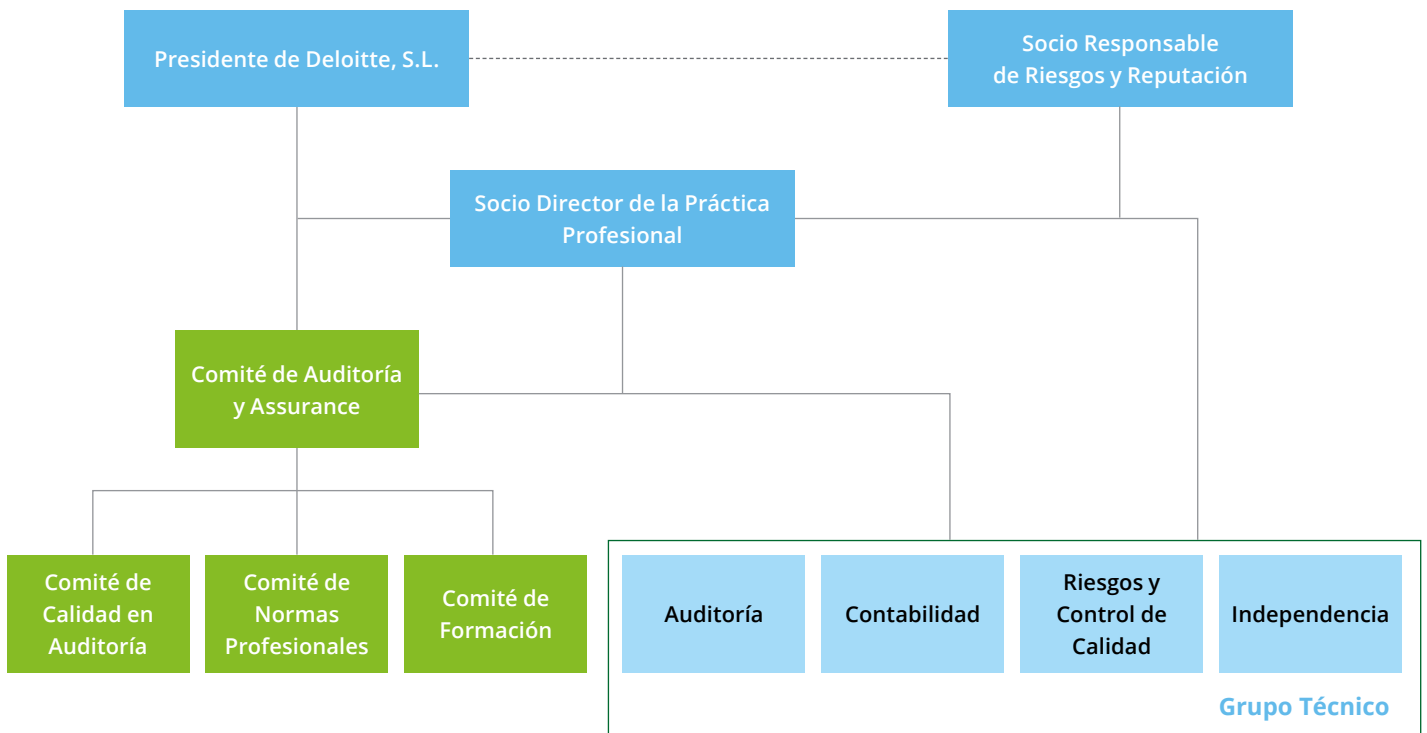
## a. Responsabilidades de liderazgo para el funcionamiento del sistema de calidad

La calidad forma parte de la cultura de la Firma. Deloitte tiene implantadas una serie de políticas y procedimientos diseñados para promover una cultura interna en la que la calidad se reconoce como la primera prioridad, centrándose de forma continua en la excelencia profesional como base para conseguir un alto grado de calidad de los trabajos que se realizan.

El Presidente y el Consejo de Administración de Deloitte son los máximos responsables del sistema de control de calidad interno. La responsabilidad operativa del sistema de control de calidad está delegada en la figura del socio director de la práctica profesional (National Professional Practice Director – NPPD) y en el socio responsable de riesgos a nivel nacional (Risk and Reputation Leader – RRL) que es a su vez el responsable de riesgos en auditoría (Audit Risk Leader). Ambos cuentan con una dilatada experiencia profesional, son reconocidos y respetados, tanto interna como externamente y, cuentan con la autoridad necesaria para asumir esta responsabilidad y realizar las funciones operativas relacionadas.

La cultura interna de Deloitte se basa en el principio general de que cada persona, individualmente considerada y con independencia de su categoría profesional y funciones, tiene su propia responsabilidad personal en la calidad conjunta del trabajo. Dentro de la Firma se transmite que la organización espera, no sólo que se cumplan las políticas y procedimientos establecidos, sino que se superen las expectativas en relación con la calidad de los trabajos.

Deloitte, S.L. gestiona la Calidad en Auditoría a través de la estructura organizativa que se muestra en la siguiente figura:



## b. Requerimientos éticos y de independencia aplicables

El comportamiento ético y la independencia profesional son dos pilares básicos en el día a día de la organización. Deloitte tiene establecidas una serie de políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que la Firma, sus empleados y sus socios cumplen con los requerimientos de ética y de independencia necesarios.

Con el objetivo de garantizar un comportamiento ético homogéneo y dar un paso más en nuestro compromiso con la integridad y con los valores compartidos, la organización Deloitte en España cuenta con un [Código Ético Global](#), así como con un Comité de Ética formalmente establecido.

### Código Ético Global

En España, el [Código Ético Global](#) se ha actualizado en julio de 2016 y adaptado a una realidad que influye en numerosos comportamientos y decisiones a las que hacer frente cada día basándose en valores y principios éticos según lo indicado a continuación:

### Valores Compartidos y Principios Éticos de las firmas miembro de Deloitte

El [Código Global](#) (Principios de Conducta Empresarial) ha sido adoptado por Deloitte a nivel internacional (Deloitte Touche Tohmatsu Limited, DTTL) y por cada una de las firmas miembro de la organización. Como se define en el Código Global promulgado, cada día en Deloitte *“We seek to make an impact that matters to our people, our communities, and the clients that are serviced by those member firms”*.

Los principios Éticos que a continuación se indican ilustran las expectativas principales que nuestros grupos de interés pueden tener de todos los profesionales de la red de Deloitte.

La relación entre Valores y Principios es directa: los Valores Compartidos materializan las convicciones más profundas que facilitan una prestación de servicios de calidad uniforme en cualquier parte del mundo, mientras que los Principios Éticos definen los estándares específicos de comportamiento que esperamos de nuestros profesionales y directivos. Nuestros Principios son, en otras palabras, nuestros Valores en acción.

Los Principios Éticos de las firmas miembro de Deloitte configuran los cimientos sobre los que todo profesional de Deloitte debe basar la toma de sus decisiones.

#### Los cuatro Valores Compartidos de Deloitte

Los Valores Compartidos por los profesionales de Deloitte son los siguientes:

- Integridad
- Valor excepcional para mercados y clientes
- Compromiso mutuo
- Fortaleza proveniente de la diversidad cultural

#### Principios Éticos de Deloitte

1. Integridad
2. Calidad
3. Comportamiento profesional
4. Objetividad
5. Competencia



6. Prácticas de negocio justas
7. Confidencialidad, privacidad y protección de datos
8. Respeto, diversidad y trato imparcial
9. Desarrollo y apoyo profesional
10. Anticorrupción
11. Cadena de suministros responsable
12. Responsabilidad Social

Por otra parte, Deloitte refuerza su compromiso con la ética y la integridad a través del desarrollo e implantación de herramientas de comunicación y aprendizaje. Asimismo, tiene desarrollados procesos de cumplimiento y sistemas de medición que facilitan el seguimiento de la percepción de los programas implantados para la difusión de los principios y valores Éticos de la Firma a todos los empleados. La Firma tiene canales específicos y confidenciales para que los empleados efectúen las consultas que consideren oportunas.

La Firma requiere que todos los socios, personal profesional y personal de apoyo confirmen anualmente que han leído y entendido el código de conducta y que entienden que es su responsabilidad el cumplimiento del mismo, así como que no son conocedores de situaciones que pudieran suponer una vulneración a los principios éticos de nuestra Firma que no hayan sido informadas al responsable de Ética.

Asimismo, existe un requerimiento de actualización y formación a todos los socios y profesionales cada 2 años.

### Comité de Ética

Deloitte anima a todos sus profesionales a que consulten con el Comité de Ética cualquier asunto relacionado con su comportamiento, en el que estos consideren que los Principios Éticos o los Valores Compartidos puedan verse vulnerados. Para ello pone a disposición de todos los profesionales, a través de la Intranet, la dirección de e-mail del Comité, con quien se puede contactar -por dicha vía o por correo interno- para solventar dudas o proponer sugerencias.

Para lograr sus fines, la tarea primordial del Comité de Ética se articula en torno a los siguientes objetivos fundamentales:

- Evaluar permanentemente el nivel de sintonía de los Principios Éticos de las firmas miembro de Deloitte y de los Valores Compartidos de Deloitte con los de los públicos de interés con los que se relaciona y a los que presta servicios.
- Desarrollar y complementar los Principios Éticos de acuerdo a las nuevas necesidades que surjan.
- Vigilar el adecuado cumplimiento de dichos Principios y Valores en todos los aspectos, tanto desde la óptica del funcionamiento interno de la propia firma como en su relación con terceros.

- Servir de guía y apoyo a todos los profesionales de Deloitte en la resolución de aquellas situaciones que así lo requieran.
- Identificar y proponer las medidas adecuadas ante situaciones de incumplimiento.
- Evaluar e informar periódicamente sobre el nivel de cumplimiento del presente código.
- Como parte del trabajo del Comité de Ética, la firma quiere que su filosofía ética se aplique de forma constante, progresiva y útil. Para ello, es necesaria la transparencia en la revisión y la comunicación de los resultados obtenidos.

Entre las tareas del Comité de Ética está el recopilar toda la información que a lo largo del año se produzca en torno a la aplicación del Código Ético, tanto a nivel consultivo como en cuanto a los resultados derivados del comportamiento de los profesionales de Deloitte. Asimismo, deberá informar de las dificultades encontradas, el grado de cumplimiento de los objetivos de la firma y aportar soluciones y fórmulas para mejorar la efectividad de las medidas llevadas a cabo.

De este modo, el Comité de Ética informará a los máximos responsables de la Organización sobre el comportamiento ético explicando las medidas implantadas en cada ejercicio, detallará los resultados obtenidos y ofrecerá conclusiones y propuestas de mejora.

Al menos deben considerarse los siguientes datos:

- Nivel de conocimiento del Código Ético entre los profesionales.
- Consultas elevadas al Comité de Ética.
- Número de intervenciones del Comité, incumplimientos detectados y acciones correctoras llevadas a cabo.
- Sugerencias de mejora recibidas y puestas en marcha.

Para un mayor detalle dirigirse al Capítulo Independencia, ética e información adicional.

### Independencia

Deloitte tiene establecidas una serie de políticas y procedimientos para asegurarse que la Firma, su red, su personal y sus socios, cumplen los requerimientos de independencia necesarios en cada situación concreta.

Estas políticas de independencia recogen, por un lado, los requerimientos de independencia establecidos en la normativa de auditoría de cuentas en vigor en nuestro país, y, por otro lado, en nuestras políticas globales de independencia (basadas en las secciones A y B del Código del IESBA para Auditores de Cuentas - "Code of Ethics for Professional Accountants"), aplicándose en caso de conflicto la norma más restrictiva.

Con el objeto de identificar y gestionar de forma adecuada las amenazas a las que se expone la independencia profesional, la Firma cuenta con un sistema global de control interno que se articula en torno a:

- Las políticas y procedimientos detallados en materia de independencia, que se comunican a todo el personal. En estas políticas se establecen con claridad las relaciones que pueden suponer causas de incompatibilidad, prohibiciones o causas de abstención, así como amenazas a la independencia y los procedimientos a seguir en su caso. Anualmente el personal confirma que ha cumplido con dichas políticas.
- Existencia de bases de datos de consulta obligatoria y programas informáticos de monitorización y gestión de procesos: buscadores Deloitte Entity Search and Compliance (DESC) y Base de Clientes/ Entidades Auditadas, Global Independence Monitoring System (GIMS), así como otras herramientas desarrolladas localmente Complimentación Automatizada Declaración de Independencia (CADI) y Documentación Amenazas y Salvaguardas (DAS). Asimismo, se utiliza la herramienta global Deloitte Conflict Check System (DCCS) para la resolución de conflictos transfronterizos.
- El proceso de consulta al Socio Responsable del Cliente de Auditoría, el cual puede recabar la ayuda de un grupo de profesionales especializados y dedicados a la gestión de los procesos de independencia y a la resolución de las consultas planteadas por el personal de servicio al cliente (en adelante personal profesional). La organización cuenta con herramientas para asistir en la realización de este proceso de consulta.
- Un procedimiento de Conflict Check para identificar conflictos de independencia o comerciales.
- Un plan de formación, dirigido a los socios y al personal profesional, especializado en temas de independencia.
- Los procesos internos de revisión para verificar el cumplimiento de las políticas de independencia.
- Una política disciplinaria, en caso de detectarse incumplimientos a las políticas con una graduación de las faltas desde leve a muy grave.

Adicionalmente de forma centralizada, se llevan a cabo determinados procedimientos, como parte del sistema global de control interno, que facilitan que la información y la consulta al Socio Responsable del Cliente de Auditoría, en su caso, se realicen.

Todo lo anterior reforzado por la debida implicación de la dirección al máximo nivel de la Firma para transmitir el mensaje necesario dirigido a asegurar que sus Socios y profesionales estén completamente identificados con el objetivo de observar y mantener nuestra independencia y objetividad. Para un mayor detalle dirigirse al Capítulo Independencia, ética e información adicional

### **c. Proceso de aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos**

La sostenibilidad de la Firma está presente en el comportamiento diario de los profesionales de Deloitte. Así, la Firma, con el fin de

proporcionar una seguridad a su actividad y cumplir con la normativa en vigor, dispone de rigurosas políticas y procedimientos para evaluar la aceptación de nuevos clientes y encargos, tanto de auditoría como distintos del de auditoría, así como la continuidad de las relaciones ya establecidas.

Estas políticas y procedimientos proporcionan a la Firma una seguridad razonable de que únicamente iniciará o continuará relaciones y encargos en los que la firma de auditoría:

- tenga la competencia para realizar el encargo y la capacidad, incluidos el tiempo y los recursos, para hacerlo;
- pueda cumplir con los requerimientos de ética aplicables, incluyendo la consideración y evaluación de los requerimientos de independencia y posibles conflictos de interés; y
- haya tenido en cuenta la integridad del cliente y no disponga de información que le lleve a concluir que éste carece de integridad.

El proceso de evaluación de la aceptación de un cliente y/o encargo supone la aprobación por, al menos, dos socios de la Firma: el socio que propone el cliente o el encargo, y el socio responsable de industria o área geográfica, según corresponda. En función de la evaluación del riesgo y de otros factores predefinidos, puede ser necesaria la involucración de socios adicionales que tienen responsabilidades de Dirección o de control de calidad (como es el caso del NPPD), o responsables de riesgos (como por ejemplo, el RRL).

En la evaluación que se realiza para la aceptación de un encargo, se tienen en consideración los riesgos profesionales relacionados con los siguientes factores:

- Características e integridad de la dirección
- Estructura organizativa y de dirección
- Naturaleza del negocio
- Ambiente del negocio
- Resultados financieros
- Relaciones de negocio y partes relacionadas
- Conocimiento y experiencia previa
- Competencia profesional y disponibilidad de recursos
- Relaciones previas existentes entre Deloitte y la entidad auditada, al objeto de evaluar el cumplimiento de los requerimientos de ética e independencia aplicables al encargo

Como parte del proceso de evaluación de la aceptación y continuidad de clientes y encargos, se clasifica el riesgo de los encargos como "normal", "superior al normal" o "muy superior al normal". Este proceso de evaluación identifica los riesgos relacionados con el encargo y permite tener una base para adaptar de forma específica el enfoque de auditoría, y de esta manera dar respuesta a los riesgos

concretamente identificados. Asimismo, este proceso permite evaluar qué competencias específicas son necesarias para realizar dicho encargo: estructura de los equipos de trabajo, especialización técnica y sectorial, asignación de especialistas por materias, etc.

La evaluación del riesgo de un encargo se inicia en la etapa de aceptación/ continuación, aunque se trata de un proceso vivo y permanente a lo largo de la realización del trabajo. Las herramientas y programas de evaluación del riesgo están incluidas en el enfoque de auditoría y en la documentación común, para facilitar la planificación del trabajo una vez que el encargo ha sido aceptado.

Anualmente se realiza una revisión de la evaluación del riesgo de todos los encargos de auditoría, con independencia de que existan nombramientos en vigor.

El proceso de aceptación y retención de clientes y encargos de auditoría de cuentas de la Firma se realiza a través de una herramienta informática. Así, se lleva a cabo la gestión y seguimiento de todo el proceso a los niveles de responsabilidad definidos, entre los que se encuentra la supervisión por parte del NPPD y, en algunos casos, también por parte del Director de Auditoría y del RRL.

Asimismo, existen procesos de aceptación y continuidad de clientes y encargos de no auditoría que se realizan a través de la misma plataforma informática. Esta plataforma, en el caso de que el servicio profesional sea para una entidad auditada, exige la interacción con la herramienta Documentación del Análisis de Amenazas y Salvaguardas (DAS) donde se realiza el análisis de amenazas y salvaguardas. Dicho análisis es posteriormente archivado en los papeles de trabajo de la auditoría de la entidad correspondiente.

#### d. Recursos humanos

Prestar el servicio de mayor calidad a través de los mejores profesionales es una máxima de la organización en todo el mundo.

Deloitte tiene implantadas políticas y procedimientos en relación con la gestión de los recursos humanos, que están diseñados para asegurar que los socios y el personal profesional cuentan con las competencias, capacidades y compromiso con los principios éticos y de independencia necesarios para:

- Realizar los encargos de acuerdo con las normas profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.
- Permitir a la Firma emitir informes apropiados de acuerdo con las circunstancias.

Para ello, las políticas y procedimientos relacionados con los recursos humanos se articulan alrededor de procesos ligados con:

1. Contratación
2. Evaluación y Promoción
3. Desarrollo profesional

#### 1. Contratación

El objetivo último del proceso de contratación de Deloitte es identificar, seleccionar y contratar a los mejores profesionales

acordes con el perfil de competencias necesario. Los profesionales que se incorporan a la Firma son personas sólidamente formadas y con alto potencial de desarrollo.

Para ello se realizan procesos, tanto de captación masiva como para proyectos específicos orientados a objetivos concretos. El proceso de selección del personal es un proceso riguroso que contempla la evaluación de currículos, ejecución de pruebas psicotécnicas y entrevistas personales.

La Firma cuenta con un departamento especializado de captación y selección de personal, en el que se conjugan el conocimiento de técnicas de contratación habitualmente utilizadas, con el conocimiento directo y detallado de los perfiles competenciales necesarios en cada momento.

#### 2. Evaluación y promoción

Las políticas y procedimientos implantados en la Firma relacionados con la evaluación y promoción del personal tienen como objetivo asegurar razonablemente que el personal profesional que promociona cada año tiene las capacidades, competencias y formación necesarias para asumir las responsabilidades que su nueva categoría supone y desarrollar su trabajo con la calidad adecuada.

Para ello existe un sistema de evaluación continua y promoción del personal profesional que sigue estos procesos:

- El personal profesional de la Firma está organizado por categorías profesionales. Cada categoría profesional posee una descripción formal y comunicada de las competencias que se requieren para el desarrollo de las funciones y responsabilidades relacionadas con la misma.
- El sistema de evaluación y desarrollo identifica la experiencia y calificación del desempeño necesarios para la promoción a cada uno de los niveles profesionales en la carrera profesional y son comunicados al personal profesional de la Firma.
- Existe un modelo de evaluación periódica que afecta a todo el personal profesional de la Firma.
- A lo largo del proceso de evaluación existe un programa de comunicación que, entre otros objetivos, persigue ayudar al personal profesional a identificar expectativas realistas de carrera profesional y a desarrollar planes de acción con el fin de alcanzar sus objetivos profesionales, entre los cuales está la calidad del mismo.

Las promociones profesionales se rigen exclusivamente por el desempeño del profesional, el mérito y la capacidad, analizados principalmente a través del proceso de evaluación por competencias, que permite conocer con razonable exactitud el perfil competencial de cada profesional, la calidad del trabajo realizado y su potencial de desarrollo.

En este sentido, el parámetro de calidad del trabajo se mide a través de indicadores que tienen en cuenta el cumplimiento normativo, el seguimiento de las políticas del sistema de control de calidad y los resultados de las inspecciones realizadas.

Deloitte utiliza y aplica un sistema para promocionar y acceder a los puestos de responsabilidad, garantizando que toda promoción reconocida obedecerá a parámetros de rendimiento, calidad y aportación profesional medidos a través del programa de evaluación.

### 3. Desarrollo Profesional

Deloitte cuenta con un programa de desarrollo de personas que tiene como objetivo ayudar a sus socios y personal profesional a mantener y mejorar sus competencias profesionales. Además del desarrollo profesional que se alcanza de forma directa en el trabajo, la Firma cuenta con programas estructurados que permiten alcanzar los objetivos personales y profesionales.

En este sentido, la Firma ha desarrollado un modelo de gestión de recursos humanos para tratar las áreas de capacitación personal para socios y personal profesional. El modelo se articula en torno a dos componentes principales:

- Competencias corporativas genéricas y por categoría (también llamadas “core” o principales y que son comunes a todos).
- Competencias y conocimientos específicos de cada grupo.

Este modelo combina conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarias para desarrollar distintas funciones dentro de la Firma. Como tal, este modelo de competencias es la base sobre la que se estructura el programa de desarrollo profesional de Deloitte.

El otro pilar básico del modelo de desarrollo profesional que Deloitte tiene implantado es el modelo de formación continuada. Todos los socios y el personal profesional tienen la responsabilidad personal de asegurar que su propio desarrollo profesional continuo y de formación, es adecuado a sus funciones, responsabilidades y requerimientos profesionales.

Para mayor nivel de información consultar el Capítulo de Formación Continuada.

#### e. Realización de los encargos

Un enfoque de auditoría riguroso y un adecuado y continuo seguimiento de las competencias de los auditores, refuerzan la excelencia de la Firma y de sus profesionales.

#### Asignación de socios y personal profesional a los encargos de auditoría

Deloitte vela de manera permanente por el adecuado nivel de competencia de sus empleados, por ello asigna la responsabilidad de cada encargo de auditoría a un socio, cuyas responsabilidades están definidas y establecidas en las políticas y procedimientos de la Firma.

Las políticas y procedimientos implantados en la Firma se encuentran adecuadamente implantadas de forma que todo el equipo de trabajo asignado tenga el adecuado nivel de competencia, capacidad y autoridad para desarrollar el trabajo y es independiente.

Un equipo de auditoría de un encargo estará compuesto normalmente por personas pertenecientes a más de una de las siguientes categorías profesionales: socio de auditoría, gerente de auditoría, jefe de equipo y ayudantes (staff).

Dependiendo del tamaño, de la complejidad y de la naturaleza de las operaciones de la entidad, se determina la composición del equipo de auditoría. Cada equipo de auditoría está bajo el control y la supervisión del socio responsable del encargo, quien ostenta la máxima responsabilidad en cuanto a la dirección y realización del trabajo de auditoría prestado al cliente que se le ha asignado. El gerente de auditoría es responsable de realizar la supervisión principal del trabajo y dirigir al resto del equipo en la ejecución del plan de auditoría y en la realización de la misma. El jefe de equipo es responsable de la supervisión diaria de los otros miembros del equipo. Los especialistas y otros expertos, generalmente de la organización Deloitte en España, también son involucrados, según sea necesario.

El socio del encargo tiene en cuenta múltiples factores que determinan que el equipo de trabajo, de manera colectiva, dispone de las competencias y capacidades apropiadas para llevar a cabo el encargo de auditoría. Entre estos factores se encuentran los siguientes:

- El tamaño y la complejidad de la actividad de la entidad y/o del encargo.
- Los principios y normas contables a aplicar.
- Las consideraciones sobre independencia, incluyendo la identificación, análisis y reducción a niveles aceptables de las posibles amenazas a la independencia que pudieran surgir y posibles conflictos de interés que sea necesario tener en cuenta.
- La capacitación y experiencia del equipo.

#### Enfoque de auditoría

El enfoque de auditoría de la Firma incluye los requisitos y las guías para ayudar tanto en la planificación como en la realización de los encargos de auditoría y se basa en las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) del IFAC. Para el total cumplimiento con las Normas Técnicas de Auditoría en vigor en España, el enfoque de auditoría global de Deloitte se complementa en aquellos aspectos que resultan necesarios, considerando que la normativa profesional en vigor en nuestro país se aproxima, paulatinamente, hacia el contenido de las Normas Internacionales. En este sentido cabe recordar la publicación de las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, por Resolución de 15 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), resultado de la adaptación de las referidas Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España o la publicación de la Resolución de 23 de diciembre de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la modificación de determinadas Normas Técnicas de Auditoría y del Glosario de Términos y que recoge la adaptación de las NIA revisadas 260, 510, 570, 700, 705, 706, 720 y 805, así como la nueva NIA 701 que afectan, entre otras cuestiones al formato y contenido del Informe de auditoría.

La documentación común y el software instrumental son herramientas que mejoran y aumentan la consistencia en la implantación del enfoque de auditoría de la Firma y promueven la eficacia, la eficiencia y la calidad.

Los principales elementos del enfoque de auditoría de Deloitte son los siguientes: responder a aspectos que se ponen de manifiesto en el transcurso del trabajo.

### Entender la entidad y su entorno

Para realizar una auditoría eficaz resulta vital el entendimiento de la entidad, de su entorno y de sus procesos de control interno, para identificar y evaluar los riesgos de que existan incorrecciones materiales en las cuentas anuales. Los equipos de auditoría de Deloitte desarrollan el proceso de identificación y evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales utilizando diversos métodos y fuentes. Entre estos se encuentran: el análisis de información financiera para identificar tendencias o cambios inusuales, conversaciones con la profundidad necesaria para el correcto entendimiento de la entidad con la dirección y con los miembros del Órgano de Gobierno, la consideración de la naturaleza inherente de cada componente de las cuentas anuales y sus riesgos asociados, la evaluación del diseño de los controles internos relevantes y la determinación de si los mismos han sido implantados, evaluando el uso de la tecnología en el proceso de preparación de la información financiera, así como la revisión, en su caso, de los resultados del trabajo de auditoría interna.

Cuando se considera necesario, con base en la naturaleza de los sistemas de información de la entidad y en la extensión en la que la tecnología afecta al procesamiento de las transacciones y al proceso de elaboración de la información financiera, se incorporan al encargo de auditoría especialistas de tecnología de la información.

### Procedimientos de auditoría

El equipo de auditoría desarrolla el plan de auditoría para cubrir los riesgos asociados con la entidad, el encargo de auditoría y las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

A lo largo del trabajo de auditoría, el equipo está continuamente re-evaluando los riesgos identificados y cómo los resultados del trabajo realizado afectan a los procedimientos y pruebas de auditoría. El enfoque de auditoría permite al socio y al resto del equipo de trabajo modificar los procedimientos de auditoría para responder a aspectos que se ponen de manifiesto en el transcurso del trabajo.

Los procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material identificados incluyen procedimientos sustantivos, tanto pruebas de detalle como procedimientos analíticos sustantivos, y pruebas de eficacia operativa de controles internos relevantes.

### Uso de expertos

Aunque el socio del trabajo es el máximo responsable de la ejecución de la auditoría de cuentas y esta responsabilidad no se ve diluida, en determinadas ocasiones, el equipo de trabajo involucra expertos en determinadas materias en el transcurso del trabajo de auditoría. En estos casos, el equipo de auditoría evalúa si el experto tiene los conocimientos, capacitación y objetividad necesarios para dar respuesta a las circunstancias concretas del encargo.

En la evaluación de si el trabajo del experto constituye o no evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera, el equipo de auditoría considera:

- La fuente de los datos que han sido usados por el experto.
- Las asunciones y el método usados y, en su caso, la congruencia con aquellos utilizados en periodos anteriores.
- Los resultados del trabajo del experto a la luz del conocimiento global que posee el equipo de trabajo del negocio y de los resultados de las pruebas de auditoría realizadas.

### Documentación del Encargo

De acuerdo con los requerimientos de la normativa en vigor, Deloitte tiene implantadas políticas de archivo de la documentación de los encargos de auditoría (denominados también papeles de trabajo), incluyendo el plazo para terminar la compilación del archivo final de dicho encargo, una vez finalizado el trabajo, la consecuente alta en el archivo centralizado de papeles de trabajo, así como procedimientos que permiten asegurar que los papeles de trabajo una vez archivados no son modificables por parte de los correspondientes equipos de trabajo.

Las políticas de la Firma incluyen específicamente cuestiones relativas a la custodia segura de la documentación (tanto en soporte informático como en soporte papel), período de custodia y conservación, confidencialidad de la información, acceso interno a la información y política de acceso, integridad de la información y recuperación de la documentación archivada.

### Revisión del equipo de trabajo

De acuerdo con las políticas en vigor, toda la documentación realizada por el equipo de trabajo debe ser objeto de revisión y supervisión por parte de una persona diferente y con mayor experiencia a aquella que preparó dicha documentación.

### Revisión de control de calidad de los encargos

Deloitte tiene implantada una política de Control de Calidad que establece aquellos encargos que, por su complejidad, riesgo o naturaleza de la entidad (entidad de interés público), requieren de la ejecución de un procedimiento de Control de Calidad. Esta revisión se realiza por un equipo de control de calidad formado por un socio y un gerente que no están directamente involucrados en el encargo y, por lo tanto, no forman parte del equipo de trabajo ni son considerados parte integrante del mismo. Estos profesionales tienen la suficiente experiencia y conocimiento, tanto del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad en cuestión, como de la normativa reguladora de la actividad de auditoría en vigor. Cuentan además con experiencia y conocimientos sectoriales de la industria, del entorno económico y de los principios contables y la regulación que específicamente sea de aplicación. El equipo de trabajo debe informar al equipo revisor de forma adecuada de todas las circunstancias significativas relacionadas con el trabajo de auditoría. De manera complementaria, el equipo revisor realiza su labor de tal forma que obtiene un conocimiento adecuado del encargo para poder alcanzar sus propias conclusiones. La responsabilidad del proceso de control de calidad es realizar una revisión objetiva de los aspectos significativos del encargo, tanto contables como de auditoría y de las cuentas anuales, incluyendo los juicios significativos aplicados por el socio responsable en el transcurso del trabajo. También documenta los procedimientos de revisión realizados y concluye, basándose en todos los hechos y circunstancias relevantes de los que ha tenido conocimiento, que

nada ha llamado su atención para hacerle pensar que los juicios realizados y las conclusiones alcanzadas no son adecuados en las circunstancias.

#### *Consultas y diferencias de opinión*

Con el fin de facilitar el proceso de consulta entre los profesionales, Deloitte tiene una estructura con carácter nacional para facilitar y resolver las consultas de los equipos de auditoría. El Departamento Técnico cuenta con el apoyo de socios, directores y gerentes con experiencia, que son expertos en las distintas áreas de conocimiento como regulación de técnica de auditoría, mercado de capitales, asuntos contables complejos, independencia, etc.

El proceso de consulta incluye aspectos técnicos relacionados con:

- Los distintos marcos de información financiera aplicables en vigor: Normas Internacionales de Contabilidad/ Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF), Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales, Normas sobre Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, etc.
- Las distintas normas de auditoría que puedan resultar de aplicación: marco regulatorio de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España, Normas Técnicas de Auditoría, Normas Internacionales de Auditoría, Metodología Interna, etc.
- Regulación específica de los Mercados de Capitales, criterios aplicables en entidades cotizadas en EEUU, etc.
- Normativa en materia de independencia

Las personas que forman parte de esta estructura conforman el Grupo Técnico de la Firma, desde la que se colabora activamente en grupos de trabajo para el desarrollo de normas contables, de auditoría o independencia formados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) (organismo que tiene atribuido por Ley dichas competencias) y con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), para el desarrollo de propuestas de normas de auditoría y del contenido de guías profesionales que completan, en su caso, dichas normas.

La Firma española tiene la consideración, dentro de la red DTTL, de Centro de Excelencia de NIC/NIIF, Normativa de EEUU (SEC practice, US GAAP, PCAOB standards, US GAAS) y participa activamente en los grupos de decisión de DTTL sobre la aplicación y proyectos de modificación del contenido de normas de Deloitte para su aplicación mundial.

Asimismo, la Firma tiene implantadas políticas y procedimientos de resolución de diferencias de opinión que puedan surgir entre socios y otras personas asignados como parte del equipo de trabajo, incluyendo aquellas personas que actúan bajo capacidad consultiva.

#### **f. Seguimiento**

##### **Revisión del Sistema de Control de Calidad Interno o Revisión de la Práctica Anual**

De acuerdo con las políticas globales de DTTL, la práctica de auditoría está sujeta a un proceso anual de revisión del Sistema de Control de Calidad Interno, o como internamente se conoce "Practice Review"

de la Firma, que cubre toda la práctica de auditoría y está diseñado, entre otros objetivos, para evaluar periódicamente el sistema de control de calidad de la Firma, así como el desempeño de cada socio de auditoría. Así, a cada socio firmante de informes de auditoría se le revisa una muestra de sus trabajos una vez cada tres años, como mínimo. En el proceso de Practice Review se considera, asimismo, el desempeño de gerentes, especialmente aquellos que pueden ser candidatos a socio en un plazo corto de tiempo. Como se ha señalado anteriormente, el proceso de Practice Review se realiza en bases anuales.

La Firma es responsable de la revisión de la práctica o Practice Review, si bien, DTTL proporciona las guías y supervisa todo el proceso de revisión, desde su planificación hasta los procedimientos concretos a llevar a cabo.

La planificación del Practice Review, el proceso, los procedimientos ejecutados y los resultados del mismo son supervisados y aprobados todos los años por un socio independiente de otra firma perteneciente a DTTL, denominado "External Partner".

Este socio externo, que en ocasiones puede contar con la ayuda de un "Deputy" o delegado, trabaja de forma conjunta con el Practice Review Director (o responsable local del Practice Review) supervisando y monitorizando todo el proceso, y con el Global Audit Practice Review Coordinator y del Audit Regional (EMEA) Managing Director (socio o director también de otra firma de DTTL) supervisando tanto la planificación del proceso como la propia revisión.

##### **Tipos de encargos revisados**

Los encargos seleccionados para la revisión de la práctica incluyen tanto encargos nacionales, como internacionales (ya correspondan a filiales de grupos internacionales como a grupos españoles que tengan trabajos referidos a otras firmas pertenecientes a DTTL). En los criterios de selección se tienen en cuenta la calificación de la entidad como de interés público, así como la calificación de su riesgo. Adicionalmente, son seleccionados encargos que sean sensibles por circunstancias puntuales o por su complejidad.

Asimismo, en el proceso de selección se consideran encargos representativos de las principales industrias en las que la Firma presta sus servicios.

##### **Alcance de las revisiones**

Los revisores son seleccionados dentro del colectivo de profesionales de la Firma española y complementados con revisores de otros países. Adicionalmente, se seleccionan revisores especializados para llevar a cabo la revisión de determinadas áreas cada año. Los criterios de selección consideran las habilidades técnicas, conocimiento de la industria, experiencia como revisores y participación en equipos de auditoría de encargos transnacionales o en normativas especializadas (SEC-Reviewers). Ningún revisor seleccionado en un año concreto ha participado en forma alguna en la ejecución de ninguno de los trabajos seleccionados para la revisión. El proceso de revisión de los encargos de auditoría seleccionados incluye conversaciones con el socio y el gerente del encargo y una revisión selectiva de papeles de trabajo, de los informes emitidos, así como, en su caso, de la correspondencia mantenida con el cliente.

Los encargos se revisan con el fin de (i) determinar si los procedimientos de control de calidad se han aplicado en los mismos, (ii) evaluar la implementación de las normas y técnicas de auditoría, incluyendo el cumplimiento con las políticas del manual de auditoría de la Firma, (iii) controlar el cumplimiento de las políticas locales, y (iv) evaluar la calidad global del servicio ofrecido.

En el proceso de Practice Review también se revisa la implantación de las distintas políticas y procedimientos del control de calidad interno de la Firma, así como la de las relacionadas con las políticas de gestión global del riesgo. Esta revisión alcanza todos los elementos del sistema de control de calidad y supone la revisión anual de todas las áreas por parte de un revisor ajeno. En el alcance de esta revisión se incluyen, entre otros, los siguientes elementos:

- Programas de gestión del riesgo, incluyendo los procesos de aceptación y continuidad del cliente y encargo
- Independencia
- Contratación y promoción
- Desarrollo y carrera profesional
- Registro (filing) en otros países
- Revisión de la involucración de los especialistas en sistemas de información
- Política de asignación de equipos a los encargos de auditoría
- Consultas con expertos dentro de la Firma y/o externos
- Revisión del control de calidad en el encargo

### Resultados del Practice Review

Los resultados del Practice Review así como las recomendaciones que, en su caso, se realizan, se incluyen en el plan de calidad de auditoría de la Firma, el cual es aprobado por el Comité de Audit & Assurance y el Presidente de la misma. El propósito del plan es facilitar recomendaciones y acciones de mejora en respuesta a los resultados obtenidos y conducir hacia la mejora continuada de la calidad global de la Firma. La Dirección de Deloitte evalúa el efecto de las recomendaciones detalladas obtenidas del proceso de Practice Review y prepara un plan de acción detallado en el que se incluyen, en su caso, las acciones concretas a realizar, los responsables de su ejecución y la fecha prevista de implantación de las recomendaciones, en el caso que las hubiera.

Adicionalmente, una vez al año la Firma comunica al resto de socios, incluyendo a la Dirección, Consejo de Administración, así como al personal profesional apropiado, los resultados del proceso del Practice Review, y las recomendaciones surgidas, si las hubiera. La Firma también comunica la evaluación global del sistema, y las consideraciones a tener en cuenta en la ejecución de los trabajos en curso y a futuro.

El proceso de Seguimiento anual o Practice Review en Deloitte es sólo una de las herramientas de seguimiento de la calidad implantadas en Deloitte, S.L. En este sentido en Deloitte se han implantado otros

programas de supervisión de la calidad que permiten realizar un proceso de supervisión en tiempo, el análisis de los factores que causan las potenciales incidencias y el establecimiento de medidas correctoras en tiempo oportuno. Para mayor detalle véase Capítulo de Seguimiento externo e interno de la calidad de las auditorías.

### Canal de Denuncias

Deloitte tiene establecidos una serie de procedimientos y políticas destinados a canalizar las denuncias que pudieran surgir sobre el cumplimiento de las normas profesionales y los requerimientos normativos aplicables a un trabajo realizado por la Firma, así como a tomar las medidas pertinentes en cada caso.

Todos los profesionales de Deloitte tienen a su disposición un canal de denuncias confidencial enmarcado en las prácticas de ética para comunicar de una forma privada lo relativo, entre otros asuntos, a las prácticas profesionales inadecuadas o incorrectas. Estas comunicaciones son trasladadas directamente al Comité de Ética o al Comité de Prevención de Riesgos Penales para su gestión objetiva. En julio de 2018 la gestión de este canal de denuncias se ha externalizado en un tercero de reconocido prestigio como parte de las iniciativas que ayudan a asentar nuestros valores, identificar conductas alejadas de nuestros estándares y actuar para su prevención.

Asimismo, existe un canal privado, para todos los profesionales, relativo a denuncias específicas relacionadas con el blanqueo de capitales, que aseguran la confidencialidad del denunciante.

De forma periódica, y siempre realizado por un socio diferente al socio firmante de la auditoría, se mantienen reuniones con el cliente con el fin de realizar una evaluación del servicio prestado por Deloitte. Este proceso se denomina "Client Satisfaction Assessment" y tiene establecidas una serie de cuestiones con el objeto de obtener evaluaciones comparables y cuantificables. En esas evaluaciones, el cliente puede también manifestar cualquier queja o denuncia relacionada con la realización del trabajo de auditoría.

En lo relativo a la gestión del riesgo relacionado con potenciales reclamaciones, para Deloitte es importante la temprana identificación del potencial problema para actuar con la mayor diligencia posible. Por ello el socio y el gerente del equipo son los primeros responsables en la identificación anticipada de las circunstancias que pudieran llegar a materializarse en una reclamación.

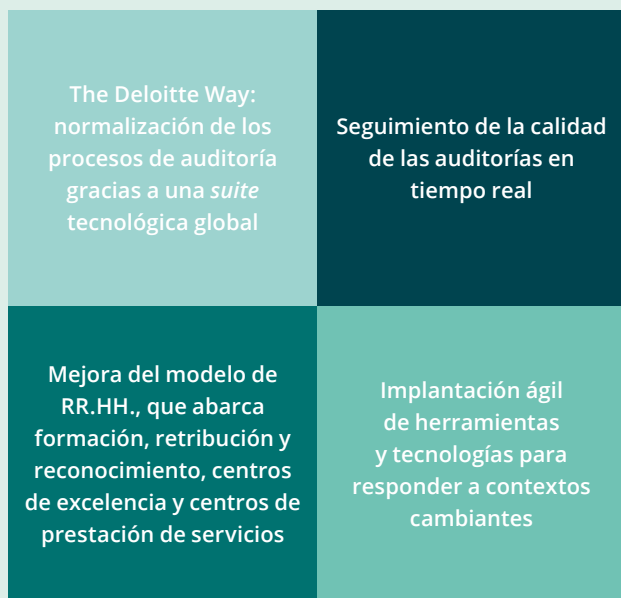
Si éstos evalúan las circunstancias y concluyen que existe una mínima duda de la posible existencia de una reclamación, esta evaluación deberá comunicarse de forma inmediata al RRL y al NPPD, como responsables de la gestión del riesgo de auditoría. A partir de ese momento, toda la gestión se realizará por parte del RRL y NPPD informando e involucrando a aquellos otros responsables que consideren adecuados, en función del impacto posible y de la complejidad del problema. Asimismo, aquellas quejas y reclamaciones que se reciben directamente de clientes o de terceros, son canalizadas automáticamente al RRL y NPPD, para su análisis y gestión de forma independiente del equipo de trabajo responsable del servicio al cliente.

# Qué brindan a los mercados de capitales los servicios de Auditoría y Assurance de Deloitte

## Transformación de los servicios de Auditoría y Assurance

Es crucial encarnar una profesión relevante de cara al futuro y una práctica sostenible, que evoluciona al ritmo de los cambios tecnológicos y sociales. Para impulsar este objetivo, se está llevando a cabo una iniciativa de transformación del negocio de Auditoría y Assurance de Deloitte, que actualmente se está desarrollando e implantando en toda la red Deloitte, incluida Deloitte España.

La transformación del negocio de Auditoría y Assurance constituye un importante cambio en la red respecto de la forma de trabajar de los profesionales de Deloitte, y abarca:



## Dirección de Deloitte Global

El equipo directivo de Auditoría y Assurance de Deloitte Global está liderado por Panos Kakoullis, Director Ejecutivo de Auditoría y Assurance de Deloitte Global. Las responsabilidades de la división de Auditoría y Assurance de Deloitte Global abarcan:

- El desarrollo y la dirección de la estrategia de Auditoría y Assurance.
- El establecimiento de las normas metodológicas de auditoría y la aprobación de los cambios en la metodología y las políticas de auditoría, con el objetivo de mejorar la calidad de las auditorías en la red Deloitte.
- El impulso de iniciativas y políticas clave de calidad de las auditorías en la red Deloitte.

## Aceptación y continuidad de los encargos de auditoría

En el marco de la campaña de transformación, se están llevando a cabo iniciativas para fomentar un enfoque normalizado de la aceptación de los encargos de auditoría en la red Deloitte, que conlleva unas decisiones y una valoración de los riesgos coherente.

Deloitte, S.L. dispone de políticas y procedimientos detallados para la aceptación de clientes y encargos potenciales, así como para la valoración de los riesgos de los encargos. Estas políticas y procedimientos se han concebido con el objetivo de que solo se acepten encargos en los casos en que se:

- tenga la competencia y la capacidad para realizar el encargo, incluidos el tiempo y los recursos necesarios;
- pueda cumplir todos los requerimientos de ética y las normas profesionales aplicables, lo que abarca la consideración y evaluación de los requerimientos de independencia y conflictos de intereses;
- haya tenido en cuenta la integridad del equipo directivo del cliente potencial.

## Innovación en el ámbito de la auditoría

La innovación es una expectativa en el panorama empresarial rápidamente cambiante de hoy en día, que también se aplica a la profesión de auditor. El complejo panorama empresarial actual exige que la auditoría sea dinámica, informativa y multidimensional. Existe



una demanda de información pertinente en tiempo real, y los clientes esperan que las auditorías evolucionen al ritmo de la innovación de sus actividades y procesos. Si bien los procedimientos tradicionales todavía tienen cabida en la auditoría, los auditores de Deloitte, S.L. los están mejorando recurriendo cada vez más a tecnologías como data analytics, la inteligencia artificial (AI), las tecnologías cognitivas, etc., lo que, en parte, se debe a la automatización y la eficacia crecientes que pueden ofrecer la analítica de datos y otras herramientas, pero también a la necesidad de Deloitte, S.L. de mantenerse a la vanguardia de los avances tecnológicos empleados por las entidades que audita.

La innovación es una parte fundamental del proceso de ejecución de la auditoría en su conjunto, que se respalda a través de las tres plataformas líderes de Deloitte: Cognia, Illumia y Magnia.

 <b>COGINIA</b>	<b>Cómo equipamos a nuestros profesionales</b> Portal que ofrece un juego completo de herramientas
 <b>ILLUMIA</b>	<b>Cómo analizamos los datos</b> Enfoque de la analítica de la auditoría
 <b>MAGNIA</b>	<b>Cómo prestamos servicios de auditoría</b> Enfoque de la prestación de servicios de auditoría

### Deloitte University

Nuestra cultura corporativa y las actividades de nuestros profesionales a escala mundial se ven respaldados por la inversión continuada en Deloitte University (con sedes en distintas partes del mundo) centradas en la cultura corporativa de Deloitte, el desarrollo del liderazgo inclusivo y la conexión entre nuestros profesionales<sup>1</sup>.

# Deloitte. University

### Iniciativas de formación y desarrollo

Un aspecto primordial de la iniciativa de transformación del negocio de Auditoría y Assurance es la mejora del modelo de RR.HH. de Deloitte:

- Un plan de formación en auditoría único a escala global para los auditores (complementado en función de los requisitos locales, si procede).

- Oportunidades de formación específicas para los auditores tradicionales (p.ej.: en el ámbito del Big Data) y especializados (p.ej.: competencias de auditoría). La composición mixta de auditores tradicionales y especializados en los equipos de trabajo ofrece perfiles de competencias complementarios, pero conlleva también la necesidad de contar con diferentes ofertas de formación.
- Se considera que una mejor gestión de proyectos constituye una capacidad clave del auditor del futuro y, por tanto, se está integrando en las estrategias de RR.HH. (p.ej.: contratación y formación).

El objetivo del programa de desarrollo profesional de Deloitte, S.L. tiene por objeto respaldar a los socios y otros profesionales para que mantengan y mejoren sus competencias profesionales, garanticen la coherencia en la ejecución de las auditorías y mantengan su independencia. Para complementar el desarrollo en el trabajo, Deloitte, S.L. ofrece programas de desarrollo profesional formales de carácter continuado en áreas temáticas relevantes, coherentes con el plan de formación de auditoría de Deloitte Global.

Deloitte, S.L. establece niveles mínimos de desarrollo profesional continuo que deben cumplir los socios y otros profesionales en un plazo específico. Estos niveles incluyen un mínimo. Para alcanzar estos niveles de desarrollo, Deloitte, S.L. ofrece programas de formación formales y estructurados, tales como cursos y seminarios internos o externos, o cursos de formación en línea que abarcan todas las áreas del modelo de competencias (p.ej.: competencias comunes, competencias técnicas propias a cada función, independencia, así como competencias en áreas de especialización).

### Remuneración de los socios

Se espera que todos y cada uno de los profesionales lleve a cabo auditorías de gran calidad, un principio arraigado en toda la red Deloitte. La calidad de las auditorías se logra a través de estándares de desempeño a todos los niveles, con respecto a los cuales se determinan las evaluaciones globales de los profesionales.

Con arreglo a las políticas globales, los socios de Deloitte, S.L. son evaluados todos los años a los efectos de identificar las fortalezas de cada socio y sus áreas de mejora. Dicha evaluación es considerada en el proceso de determinación de su remuneración.

Todos los socios de Deloitte están obligados a la realización de las actividades profesionales y de gestión para entidades de la organización Deloitte en España. Esta actividad tiene carácter retribuido. Todos los socios participan en el capital de la Firma mediante participaciones. Existen dos clases de participación en el capital de Deloitte:

Los socios denominados "equity": aportan inversión y financiación a la sociedad y tienen asignadas unidades de participación. Toda su retribución está referenciada al número de unidades que tienen asignadas.

1. Para obtener más información acerca de Deloitte Universities, consulte el [Informe de impacto global](#).

Dichos socios ven revisadas sus unidades de participación cada dos años en función de diversos parámetros entre los que figuran la calidad, la ausencia de incidentes técnicos, antigüedad, contribución a la Firma y desempeño en la función de socio.

Los socios denominados "non-equity": estos socios tienen un esquema de retribución mixta: una parte fija y otra variable

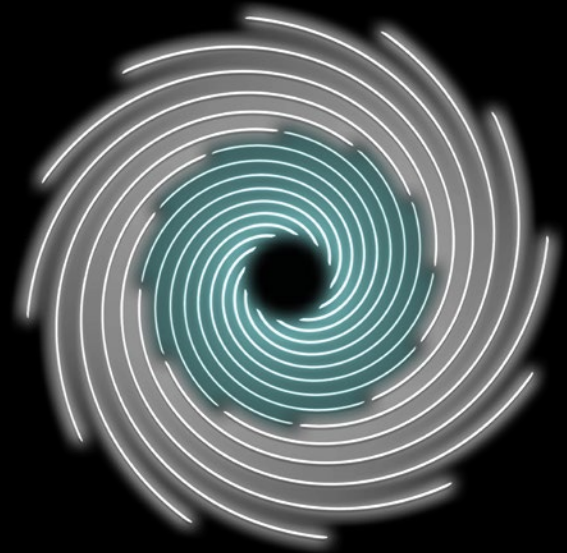
(como un porcentaje de la anterior) en función de la evaluación de su desempeño medida en términos similares a los citados anteriormente.

Con carácter general, todos los socios acceden a dicha condición a través de la figura de socio "non-equity". La promoción a socio "equity" se realiza en función de las evaluaciones del socio.

## Auditorías de gran calidad

La experiencia de una auditoría de gran calidad, ejecutada de forma adecuada, brindará a los comités de auditoría, los inversores y otras partes interesadas de las empresas, entre otros:

- un informe de auditoría independiente acorde a las circunstancias;
- una manera innovadora de llevar a cabo la auditoría;
- más información sobre su empresa de la que disponían al inicio del proceso.



# Seguimiento externo e interno de la calidad de las auditorías

## Seguimiento y control de calidad de las auditorías

La prioridad constante en la calidad de las auditorías tiene una importancia vital para la marca Deloitte. Es esencial que el servicio de auditoría de Deloitte se ejecute de forma coherente y con la máxima calidad, con independencia del lugar del mundo donde se lleve a cabo.

Los objetivos del programa global de Seguimiento y Control de la Calidad de las Auditorías (AQMM) son:

- transformar la manera en que se somete a seguimiento y se determina la calidad de las auditorías y se resuelven las deficiencias en este ámbito, así como
- mejorar el sistema interno de control de calidad de todas las firmas de la red Deloitte.

El programa de AQMM se centra en impulsar:

- un seguimiento continuo, coherente y sólido de los encargos finalizados y en curso;
- una comprensión fundamental de las deficiencias y la ejecución oportuna de medidas de subsanación de forma coherente por todas las firmas miembro;
- una mayor transparencia y coherencia a la hora de presentar indicadores clave de calidad de las auditorías. Deloitte, S.L. aplica políticas y procedimientos para fomentar una cultura interna basada en el reconocimiento de que la calidad es la máxima prioridad. Deloitte, S.L. hace hincapié en la excelencia de los profesionales como pilar para el logro de la calidad de las auditorías de forma constante.

## Modelo pluridisciplinar

La auditoría es el pilar de la marca Deloitte. Además de Auditoría y Assurance, la Red Deloitte en España cuenta con prácticas de Consultoría, Asesoramiento Financiero, Asesoramiento sobre Riesgos, así como Fiscal y Legal. La diversidad de cinco negocios diferentes bajo un mismo paraguas (esto es, el modelo pluridisciplinar) es uno de nuestros rasgos diferenciadores clave para brindar auditorías de gran calidad.

Entre las ventajas que ofrece el modelo pluridisciplinar de auditoría, cabe destacar las siguientes:

- permite desarrollar conocimientos sobre la industria a través de múltiples perspectivas, lo que refuerza la comprensión del auditor de los riesgos de negocio pertinentes para la realización de auditorías;
- la práctica de auditoría goza de acceso directo a recursos especializados y a la experiencia y saber hacer de otras líneas de negocio, lo que fomenta la calidad de las auditorías, puesto que los auditores pueden aprovechar la experiencia y saber hacer de asesores profesionales competentes en áreas que, a menudo, no son evidentes para los auditores.
- Una organización diversificada contribuye a atraer y retener el mejor talento.
- El capital intelectual está disponible en el seno de la red para innovar en los procesos y las tecnologías de auditoría, etc.

Las experiencias negativas en términos de calidad tienen el potencial de afectar a la marca Deloitte en su conjunto. Así, cada negocio de Deloitte distinto del de auditoría comparte un interés directo en el respaldo de las iniciativas en pro de la calidad de las auditorías.

# Seguimiento y control de calidad de las auditorías



### Seguimiento de los encargos en curso

El seguimiento continuo de la calidad de las auditorías por parte de Deloitte, S.L. favorece una respuesta más rápida a los problemas en los encargos en curso, motivando la identificación de soluciones oportunas y medidas de subsanación en vivo gracias a:

- la implantación y el seguimiento de una serie de medios de diagnóstico comunes que permiten a los socios y los equipos de trabajo, así como al responsable o responsables de calidad de Deloitte, S.L. hacer un seguimiento continuo de la calidad de las auditorías y adoptar medidas de inmediato;
- un programa de «controles de adecuación» específicos en la materia para respaldar a los responsables de calidad de las auditorías de Deloitte, S.L. en la evaluación del progreso y la identificación de problemas potenciales en los encargos en curso;
- un enfoque integrado para someter a seguimiento y determinar la aplicación de las mejoras en la metodología de auditoría.

### Revisiones de los encargos

Los componentes clave de las revisiones de los encargos (revisiones internas de la práctica) abarcan:

- la selección de los encargos basada en el riesgo y la valoración de las principales industrias en las que opera Deloitte, S.L.;
- un grupo moderador obligatorio para garantizar la coherencia de las conclusiones y la calificación de los encargos;
- socios externos y delegados que supervisan las revisiones de la práctica para aumentar la coherencia a escala global;
- la identificación de los recursos idóneos (en el seno de Deloitte, S.L. así como en firmas de Deloitte de otras áreas geográficas) con la experiencia y el conocimiento sectorial adecuados, lo que abarca la constitución de equipos de revisión centrales.

### Sistema de control de calidad

El sistema de control de calidad se articula en torno a numerosos elementos, tales como la documentación de las áreas clave de los procesos y controles en este ámbito y la aplicación de procedimientos para la comprobación de la eficacia operativa del sistema, que incluye la ejecución de un amplio programa de revisión de este.

Utilizados junto con otros factores, los indicadores de calidad de las auditorías (AQI) también facilitan a Deloitte, S.L. el desarrollo y el seguimiento de los planes de acción en materia de calidad de las auditorías, así como la generación de información sobre su avance en el proceso de mejora de la calidad en este ámbito. Los indicadores de calidad de las auditorías están integrados en las actividades de AQMM actuales.

Asimismo, la realización de las actividades de auditoría en la secuencia y los momentos adecuados, incluidas la revisión oportuna del encargo realizado y la resolución de los problemas identificados, están estrechamente relacionada con unas auditorías con un alto grado de calidad. Los hitos de calidad de las auditorías (Audit Quality

Milestones) tienen por objeto favorecer la coherencia de los equipos de trabajo en la gestión de proyectos, el momento de realización de sus respectivas tareas y el hincapié necesario en la dotación de personal para los encargos, lo que abarca la suficiencia y la competencia de los recursos asignados.

### Análisis de factores causantes y remediación

El hincapié en la mejora continua es esencial para impulsar la mejora de la calidad de las auditorías. Entender por qué se producen deficiencias en una auditoría es vital para diseñar medidas eficaces orientadas a subsanar dichos hallazgos. Asimismo, se adoptan medidas cuando se identifican deficiencias en el marco de la realización de un encargo de auditoría. Deloitte, S.L. prepara un Plan de Calidad de Auditoría y garantiza la implementación y el seguimiento eficaz de las prioridades clave en materia de calidad de las auditorías.

### Inspecciones internas y externas

Conforme se indica en el apartado de seguimiento, de forma anual se realiza una revisión del sistema de control de calidad interno, que incluye específicamente y con carácter anual la revisión de los procedimientos y protocolos de actuación implantados para garantizar el cumplimiento de los requerimientos en materia de independencia. Esta revisión interna fue iniciada en el mes de mayo de 2018 y terminada en septiembre de 2018, estando a la fecha de publicación de este informe de transparencia pendiente la emisión del informe final. La ejecución de la revisión correspondiente al FY 2017 se concluyó con el informe final emitido el pasado 15 de noviembre de 2017 sin identificar aspectos significativos estructurales.

Adicionalmente, y como todos los auditores inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, Deloitte, S.L. está sometida al sistema de Supervisión Pública y Control de la Actividad de Auditoría de Cuentas que contempla la Ley de Auditoría de Cuentas en vigor en nuestro país.

De acuerdo con dicho texto legal, el sistema de supervisión público es responsabilidad del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y, en particular:

- La autorización e inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de los auditores de cuentas y de las sociedades de auditoría.
- La adopción de normas en materia de ética, normas de control de calidad interno en la actividad de auditoría y normas técnicas de auditoría en los términos previstos en la Ley, así como la supervisión de su adecuado cumplimiento.
- La formación continuada de los auditores de cuentas.
- El sistema de inspecciones e investigación.
- La vigilancia regular de la evolución del mercado de servicios de auditoría de cuentas en el caso de entidades de interés público.
- El régimen disciplinario.

Corresponde al ICAC, además de las funciones que legalmente tiene atribuidas, la responsabilidad y participación en los mecanismos de cooperación internacional en el ámbito de la actividad de auditoría de cuentas. Adicionalmente, Deloitte, S.L. está sometida al sistema de Supervisión Pública y Control de Actividad del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) de los Estados Unidos.

El sistema de control de calidad interno de nuestra Firma ha sido objeto de inspección conjunta de control de calidad por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) en dos ocasiones.

Con fecha 14 de julio de 2017, el ICAC emitió informe definitivo sobre su última inspección de control de calidad. El citado informe incluye requerimientos de mejora sobre determinados aspectos que no afectan a la eficacia global del sistema de control de calidad interno implantado por la Firma. Todos los aspectos puestos de manifiesto en el documento citado han sido incluidos en el plan de acción de nuestra Firma dentro del esquema de mejora continua y adaptación a la Norma de Control de Calidad, que fue remitido al ICAC con fecha 31 de octubre de 2017.

El 28 de septiembre de 2017 el PCAOB emitió informe final sobre su última inspección completada. Con fecha 2 de mayo de 2018 se recibió notificación de inspección por parte del PCAOB respecto a la actividad de auditoría que Deloitte, S.L. desarrolla que se encuentra

bajo la supervisión del citado organismo. A la fecha actual el proceso de inspección ha terminado, estando a la espera de la emisión de las correspondientes conclusiones, si bien se espera que no haya asuntos que afecten a la eficacia global del sistema de control de calidad

#### **Declaración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno**

El Consejo de Administración de Deloitte, S.L., como responsable último de la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno en relación con la práctica de auditoría, declara, de acuerdo con su conocimiento e información disponible y considerando los resultados de las revisiones mencionadas anteriormente, que el sistema de control de calidad interno en relación con la práctica de auditoría ha funcionado de forma eficaz durante el ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2018.

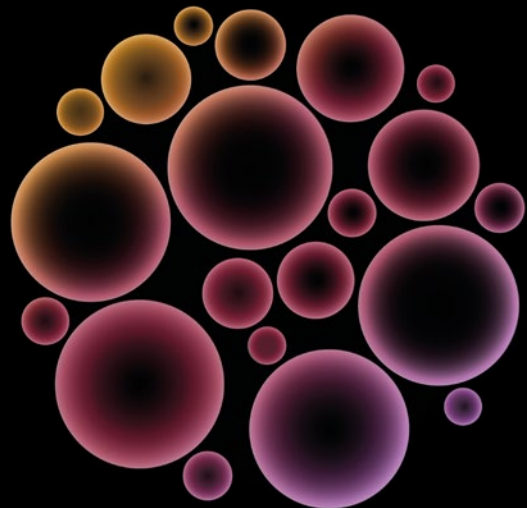
Confirmamos que confiamos en que nuestros controles y sistemas de calidad internos son sólidos, funcionan de forma eficaz y nos permiten identificar fácilmente cualquier posible área de mejora. Aspiramos constantemente a depurar todos los aspectos de nuestras actividades y nos servimos de las conclusiones de la revisión de la práctica, otras revisiones internas y las inspecciones externas de las autoridades para mejorar nuestro sistema de control de calidad.

## Las capacidades de nuestra organización

La cultura corporativa de Deloitte y la concepción de nuestros programas de formación sitúan al personal en una posición central. Los profesionales de Deloitte demuestran una excelencia técnica, un elevado nivel de ética, integridad, escepticismo profesional y objetividad, y se someten a una mejora continua.

Asimismo, la disciplina operativa, la gestión eficaz de nuestras actividades y el desarrollo de un enfoque único de realización de las auditorías sientan las bases de nuestro compromiso por aportar coherencia a nuestras auditorías.

Impulsamos un negocio de Auditoría y Assurance sostenible, que remunera justamente a sus profesionales y sustenta la inversión continua en nuestras actividades.





# Independencia, ética e información adicional

## Independencia de Deloitte Global



Establece las **políticas y procedimientos** de independencia con base en el Code of Ethics for Professional Accountants emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) y las normas de independencia de la US Securities and Exchange Commission (SEC) y del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB). Lleva a cabo revisiones completas de los controles de calidad en materia de independencia en ciclos trienales, revisiones anuales específicas para los años restantes, así como revisiones de seguimiento exhaustivas en función de las necesidades.



Lleva a cabo actividades de **seguimiento continuo** de las firmas, que permiten la mejora continua de las políticas, los controles de calidad, las herramientas y las actividades de respaldo de la práctica a escala global.



Ofrece **sistemas globales** para dotar a los profesionales de información sobre la entidad con el fin de respaldar el cumplimiento de los requerimientos de independencia personales y profesionales, que abarcan los intereses financieros y el alcance de la autorización de los servicios.



Respaldar la **concienciación en materia de independencia** en la red Deloitte a través de una implicación activa en grupos, mensajes y avisos periódicos de liderazgo de negocio e independencia, así como del desarrollo de orientaciones, formación y directrices.

## Independencia en Deloitte, S.L.

Deloitte, S.L. ha establecido políticas y procedimientos que incluyen requerimientos que responden a diferentes normativas y buenas prácticas profesionales, de forma que están concebidos para garantizar el cumplimiento de las normas profesionales aplicables en materia de independencia. Dichas políticas no solo afectan al personal de las sociedades de la red Deloitte en España, sino que su cumplimiento se extiende a otras personas relacionadas con los profesionales sujetos a los requerimientos de independencia (cónyuges o equivalentes, hijos, otros familiares bajo determinadas circunstancias, etc.).

La Dirección de Deloitte recalca la importancia del cumplimiento de las normas de independencia y de control de calidad, por lo que se esfuerza por brindar una actitud ejemplar por parte de la dirección y reflejar su importancia en los valores profesionales y la cultura corporativa de Deloitte. Se han adoptado estrategias y procedimientos para comunicar la importancia de la independencia a los socios, el personal profesional y el personal de apoyo, enfatizando la responsabilidad individual de cada uno de entender y cumplir los requerimientos de independencia.

Los elementos clave del sistema de control de calidad que Deloitte ha implementado con arreglo a las políticas globales abarcan los siguientes procesos:

- Aceptación y seguimiento de los encargos.
- Seguimiento de las obligaciones de rotación.
- Evaluaciones y seguimiento de las relaciones de negocio.
- Uso de herramientas de procesos de negocio en materia de independencia, tales como el sistema Deloitte Entity Search and Compliance (DESC), Global Independence Monitoring System (GIMS), Deloitte Conflict Check System (DCCS), DAS, confirmaciones de independencia y procesos de consulta anuales para hacer un seguimiento del cumplimiento de los requerimientos de independencia.
- Procedimientos para identificar y analizar el incumplimiento de los requerimientos de independencia y aplicar las medidas y acciones disciplinarias correspondientes.
- Formación y difusión de mensajes relacionados con la independencia.
- Atribución de responsabilidad respecto de los sistemas y controles de independencia.

En particular los elementos de control interno diseñados e implantados por Deloitte, S.L. en relación con el aseguramiento de la independencia se articulan, de forma resumida, en torno a los siguientes aspectos:

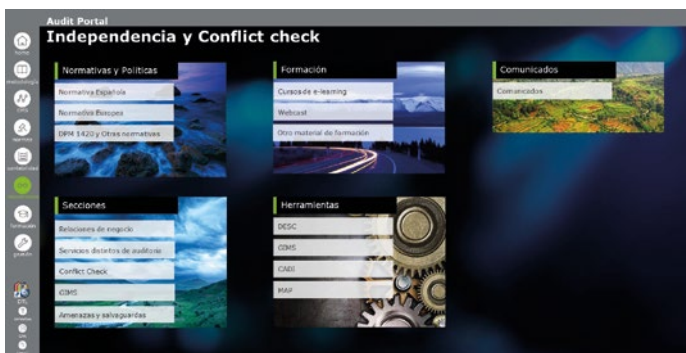
- a. Políticas y procedimientos escritos sobre independencia y realización de revisiones para verificar su cumplimiento
- b. Formación
- c. Entidades Restringidas
- d. Existencia de un socio responsable por cada cliente de auditoría

- e. Procedimiento de Conflict Check
- f. Sistema automatizado de control de inversiones financieras y de confirmación anual de independencia
- g. Nombramiento de un Socio Responsable, al máximo nivel de la Dirección, en el área de independencia y de un equipo dedicado de especialistas
- h. Seguimiento de las relaciones de negocio

**a. Políticas y procedimientos escritos sobre independencia y realización de revisiones para verificar su cumplimiento**

Deloitte tiene y mantiene implantadas políticas y procedimientos en materia de independencia, que incluyen requerimientos que responden a diferentes normativas y buenas prácticas para todos sus profesionales. Estas políticas involucran a otras personas relacionadas con los profesionales que se ven afectadas por los requerimientos de independencia (cónyuges, hijos, otros familiares según sea de aplicación, etc.). Estas políticas se actualizan permanentemente en función de los cambios normativos que se van produciendo y responden, tanto a obligaciones a nivel personal en materia de independencia de sus profesionales, como a nivel de Firma con respecto a una entidad restringida, en cuanto al mantenimiento de intereses financieros, relaciones de empleo o familiares y de negocio, así como para la prestación de servicios distintos del de auditoría.

Estas políticas están recogidas en manuales internos en Materia de Independencia, que recoge la normativa española en materia de independencia establecida en la legislación española en vigor en cada momento y en su desarrollo reglamentario, y en la sección 1.420 del Deloitte Policies Manual basadas en las secciones A y B del Código del IESBA, sección que recoge asimismo los requerimientos de independencia de la Security Exchange Commission (SEC). Estas políticas están disponibles en la intranet conjuntamente con otro material de ayuda que facilita la comprensión y aplicación de las mismas.



Asimismo, Deloitte, tiene diseñados procedimientos de revisión para detectar potenciales incumplimientos de las políticas de Independencia y, en su caso, tomar medidas sobre las situaciones detectadas, que podrían incluso ser de carácter disciplinario. Asimismo, estas revisiones buscan además identificar aquellos profesionales que cumplen con las políticas y procedimientos para que sea considerado favorablemente en sus evaluaciones. A este respecto, las revisiones internas de cumplimiento del deber de independencia que tiene diseñadas la Firma son las siguientes:

- Revisión anual de servicios distintos del de auditoría para verificar, entre otros aspectos, que se han seguido los procedimientos establecidos para la aceptación de encargos para entidades restringidas, incluido el análisis en materia de independencia.
- Revisión de nuevos clientes de auditoría para verificar que se han realizado los procedimientos necesarios para poder aceptar dichos encargos.
- Revisión anual del cumplimiento de las obligaciones en materia de independencia a nivel personal en cuanto a las relaciones de inversión, de empleo, familiares y de negocio. Los profesionales objeto de esta revisión son los Socios, candidatos a Socios, Directores y Gerentes, sujetos a un plan de rotación.

Por último, un equipo externo al Departamento de Independencia realiza con carácter anual una revisión interna del cumplimiento de las normas relativas a la independencia, tanto recogidas en la normativa española como las que se derivan de nuestra pertenencia a la red internacional Deloitte. Anualmente la firma española debe confirmar a la red el cumplimiento con este marco, y, en concreto, con respecto al existente en España, no se han puesto de manifiesto situaciones que hayan comprometido nuestra independencia. Adicionalmente se realiza una revisión cada tres años por parte de un equipo internacional de Deloitte Global ajeno a la Firma española, habiendo sido realizada por última vez en 2017. Tanto en las revisiones anuales como en la trianual no se han puesto de manifiesto deficiencias que afecten significativamente al sistema de control de independencia.

**b. Formación**

La formación continua en materia de independencia es una prioridad de Deloitte, desarrollándose actuaciones y materiales específicos, tanto por la firma española como por la organización internacional, para su utilización en la formación de socios y del resto del personal.

Estos materiales y actividades formativas, cuyo estricto cumplimiento se exige a todos los profesionales de la Firma, están adaptados a las especificidades de cada uno de los niveles profesionales (desde los iniciales de la carrera profesional hasta socio) y se articulan tanto a través de actividades formativas de carácter presencial como utilizando las técnicas de Webcasts o de e-learning más actuales.

**c. Entidades restringidas**

Son consideradas “entidades restringidas” todas aquellas entidades que son auditadas, así como las vinculadas a éstas en los términos previstos en la normativa en vigor.

Para identificar estas entidades se cuenta con diferentes herramientas, DESC y Base de Clientes/Entidades Auditadas. Estas bases de datos contemplan la normativa que resulta de aplicación a cada entidad, régimen general o de entidades de interés público, normativa española, normativa americana, etc. DESC es una herramienta global, por lo que se recogen asimismo entidades restringidas de interés público en otros países tanto dentro como fuera de la Unión Europea. DESC ha incorporado recientemente entidades que no son de interés público. Estas herramientas se complementan con el proceso de Conflict Check.

Los servicios incompatibles que no se pueden prestar a las entidades restringidas, considerando su naturaleza, están claramente identificados en nuestras políticas y procedimientos con el objeto de que no se produzcan incumplimientos de las obligaciones sobre independencia con respecto a las mismas. Asimismo, las políticas y procedimientos recogen para los servicios no incompatibles, la necesidad de realizar y documentar el análisis de amenazas y salvaguardas para concluir sobre la aceptación de encargos de no auditoría. Esta obligación de documentación también se extiende para otro tipo de relaciones distintas de la prestación de servicios, como puede ser relaciones de empleo, familiares, financieras o de negocios que puedan suponer una amenaza a la independencia. Asimismo, en los casos en los que sea requerida, se obtiene la aprobación de la Comisión de Auditoría para la prestación de servicios ajenos a la auditoría.

Estas bases de datos también se consultan antes de entrar en otro tipo de relaciones (financieras, de empleo, familiares, de inversión).

Adicionalmente y de forma periódica, se hace una revisión de las bases de datos de la Firma con el objeto de mantener actualizada la información sobre las entidades restringidas. De manera recurrente se envían comunicaciones a todo el personal sobre los cambios en las entidades restringidas.

Por último, existen procedimientos diseñados para la aceptación de nuevos encargos de auditoría para asegurar que no existen incompatibilidades por servicios prestados en el pasado, u otras relaciones, que puedan afectar al ejercicio de la función como Auditores de Cuentas

#### **d. Existencia de un socio responsable por cada cliente de auditoría**

Cada entidad restringida tiene asignado un socio responsable, normalmente el socio firmante del informe de auditoría, al cual se debe consultar cualquier situación que pueda afectar a la independencia. Este socio responsable analiza si la situación supone una amenaza a la independencia de la Firma. En caso de identificar alguna, incluidas las causas de incompatibilidad, las evalúa y si resultan significativas y mitigables, identifica y documenta las salvaguardas a aplicar que permitan eliminar o reducir la amenaza o amenazas hasta un nivel aceptable, documentando el análisis realizado y las conclusiones alcanzadas en papeles de trabajo de auditoría, caso contrario impide la realización del trabajo. Asimismo, y cuando así es requerido por ley, confirma anualmente al Comité de Auditoría del cliente la independencia de Deloitte con respecto a la entidad restringida.

Para la realización del análisis y documentación de amenazas y salvaguardas, Deloitte dispone de diferentes herramientas para documentar cualquier circunstancia (personales, familiares, de negocio, prestación de servicios o cualquier otra) y una herramienta DAS para llevar a cabo este análisis y documentación en caso que el servicio sea prestado a una entidad auditada por Deloitte, S.L. o a cualquier entidad vinculada a ésta en España. También se dispone de DESC para consulta cuando el servicio vaya a ser prestado por un miembro de la red internacional que se complementa con el proceso de conflict check.

#### **e. Procedimiento de Conflict Check**

Existe un procedimiento de Conflict Check, que incluye además de la consulta al socio responsable de la auditoría en caso de tratarse de una entidad auditada, otros procedimientos para asegurarse de la correcta clasificación de la entidad como auditada o no auditada así como para la identificación de potenciales conflictos de interés o de independencia, como en el caso de relaciones de negocio por actividades profesionales que, en determinados casos, viene a complementar los controles en materia de independencia. Este procedimiento incluye la interacción con otras firmas de la red internacional Deloitte y de otras con nosotros mediante la herramienta DCCS (Deloitte Conflict Check System). Asimismo, este Procedimiento de Conflict Check es fundamental para nuevos encargos de auditoría para identificar el conjunto de relaciones y circunstancias existentes entre la entidad y la sociedad de auditoría y su red para analizar si alguna de ellas pudiera suponer un conflicto de independencia.

#### **f. Sistema automatizado de control de inversiones financieras y de confirmación anual de Independencia**

Socios y gerentes deben introducir todos sus intereses financieros, relativos a acciones y deuda cotizada, así como fondos de inversión y de pensiones, en un sistema automatizado de control (denominado "GIMS"). Este sistema alerta de cualquier situación que pudiera representar alguna amenaza en la independencia relacionada con intereses financieros, de tal forma que pueda ser adecuadamente analizada por los responsables de la Firma. En el caso de que, tras ese análisis, se tuvieran que tomar medidas por el profesional o por la Firma, estas actuaciones son supervisadas por los responsables de Independencia.

Por otro lado, y con carácter anual, todos los socios y el personal profesional de la Firma realizan una confirmación de independencia en relación con el cumplimiento de todas las políticas en esta materia con respecto a las entidades restringidas. También han de hacerlo el personal que se incorpora y aquel que deja la firma antes del lanzamiento del proceso anual de confirmación. Los procesos anuales y de altas se realizan a través de la herramienta CADI (Cumplimentación Automatizada Declaración de Independencia).

De nuevo, los responsables de Independencia de la Firma son los encargados de hacer un seguimiento de las incidencias que puedan derivarse de estas confirmaciones.

#### **g. Nombramiento de un socio responsable al máximo nivel de la Dirección, en el área de Independencia y de un equipo dedicado de especialistas**

Las políticas de Deloitte a nivel global requieren que cada firma designe un socio como máximo responsable del área de Independencia. El socio responsable de independencia cuenta además con el apoyo de un equipo de profesionales especializados y dedicados en exclusiva a esta materia. Asimismo, Deloitte cuenta con una política para la realización de consultas en diferentes aspectos, entre ellos los relacionados con Independencia.

Las personas que conforman este equipo componen el departamento de Independencia y son expertos en sus respectivas áreas, especializándose en los diferentes sistemas de control y gestión de esta materia en la Firma.

Las responsabilidades de este equipo, así como las personas que lo conforman, están adecuadamente comunicadas a la organización para ayudar, tanto a resolver las consultas de independencia suscitadas por los equipos de trabajo, como a analizar potenciales situaciones de amenaza a la independencia.

Así, el personal profesional puede identificar estas personas y sus áreas de responsabilidad en la Intranet en la sección de “Quien es Quien” de “Riesgos, Independencia y Normas Profesionales” y de forma automática lanza la consulta correspondiente.

Como se ha ido señalando en los apartados anteriores, en líneas generales este equipo tiene como principales funciones:

- Establecimiento y actualización de políticas y guías en materia de independencia, así como formación a su personal.
- Responder consultas en materia de independencia.
- La gestión de los procesos relativos al área de Independencia.
- Realizar el seguimiento de las incidencias detectadas en los sistemas de control de inversiones financieras (GIMS) y en la confirmación anual de independencia y,
- Llevar a cabo procedimientos de revisión e inspección sobre los controles que se han mencionado para identificar situaciones de mejora en los controles tanto en la eficiencia como en la efectividad.

Asimismo, para la interpretación de la normativa de independencia de interés público a entidades en la cadena de control constituido en otros países de la Unión Europea, el Departamento de Independencia en España cuenta con el apoyo de especialistas de la red Deloitte en cada país miembro nombrados especialmente para esta función.

#### **h. Seguimiento de las relaciones de negocio**

Se realiza de forma actualizada un seguimiento de las relaciones de negocio por actividades profesionales que la Firma mantiene con cualquier tercero, para identificar si el mismo es una entidad restringida, o en caso de ser persona física, si ésta ocupa un cargo directivo, de consejero o accionista significativo en un cliente de auditoría, y analizar si la relación pudiera plantear algún tipo de conflicto de acuerdo con las políticas de independencia que le son aplicables.

A estos efectos no se consideran relaciones de negocio por actividades profesionales la prestación de servicios por parte de la Firma a terceros, ni la adquisición de bienes y servicios a terceros a condiciones de mercado.

Asimismo, se observa nuestra independencia con respecto a proveedores que puedan ser entidades auditadas, siendo todas estas relaciones a condiciones de mercado.

Por último, se hace un análisis de la participación de Deloitte en eventos ya sea en condición de patrocinador, organizador o ponente,

para identificar cualquier amenaza que pudiera derivarse si, al mismo tiempo, una entidad auditada tuviera alguna participación en un evento.

Todos estos procesos permiten asegurar que este tipo de relaciones no resultan en un conflicto de intereses o ser percibida, generalmente, como causante de un conflicto de intereses.



#### **DESC**

##### **Deloitte Entity Search and Compliance**

Base de datos global consultable que contiene información específica sobre entidades, pertinente para determinar las restricciones de independencia de carácter personal y profesional



#### **GIMS**

##### **Global Independence Monitoring System**

Aplicación que contiene datos sobre relaciones financieras con indicadores pertinentes de cumplimiento de las normas relativas a la independencia

#### **Rotación del personal y de los principales socios auditores**

El Reglamento UE 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, así como de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, contemplan, en el caso de auditorías de Entidades de Interés Público, obligaciones de rotación a nivel de Sociedad de Auditoría, así como obligación de rotación a nivel de socio firmante de auditoría o socio principal responsable. Asimismo, se establece obligaciones de rotación para otros socios de auditoría que aun no siendo socios firmantes de la auditoría reúnan las características de auditor principal responsable.

Por último, siempre en el caso de auditorías de Entidades de Interés Público, la mencionada normativa obliga a establecer un mecanismo adecuado de rotación gradual del personal de mayor antigüedad, de forma que la rotación de los miembros del equipo afectados se realice de forma escalonada y no afecte a la totalidad de los mismos en un momento único.

Los requisitos previstos en la legislación en cuanto a rotación interna de los socios auditores y del personal que participa en los encargos de auditoría no resultan novedosos para la Firma que siempre ha contado con políticas internas que contemplaban dichas situaciones. De hecho, la Firma ha adaptado su política interna a los nuevos requisitos legales, manteniendo asimismo requisitos adicionales de rotación del personal que participa en los distintos encargos aun cuando la regulación en vigor no lo requiere. En este sentido, como salvaguarda a la amenaza de familiaridad las políticas internas prevén la rotación de los responsables de un encargo de auditoría (socios y gerentes) no sujetos a rotación legal obligatoria, en un periodo máximo de 7 años, con un periodo de 2 años en el que no pueden ser asignados de nuevo al mismo encargo. No obstante, como la política general podría no contemplar circunstancias específicas y concretas en determinados casos, esta contempla la posibilidad de excepciones en la aplicación práctica de dicha política. En el caso de que existan situaciones excepcionales, se requiere realizar consulta que debe incluir las razones por las se plantea la no aplicación

de la política general, el análisis de amenazas y salvaguardas a la independencia, las medidas de salvaguarda planteadas, así como la aprobación del socio responsable de la auditoría y del socio de industria o área geográfica. La resolución de la consulta requiere de la involucración del Departamento de Independencia y la aprobación del NPPD.

La Firma tiene establecidos mecanismos internos, tanto a nivel de equipos de trabajo como centralizados para controlar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la rotación para entidades de interés público tanto de la propia Sociedad de auditoría que, de acuerdo con la Ley española, se producirá tras 10 años de contrato (salvo coauditoría que podría extenderse cuatro años adicionales), como de los auditores principales responsables, cuyo plazo de asignación máximo, de acuerdo con la legislación en vigor es de 5 años, como para el resto de las situaciones previstas en la legislación y en las políticas internas implantadas, que en general contemplan un periodo de tiempo máximo de asignación de 7 años. Dichos mecanismos contemplan asimismo los distintos periodos de enfriamiento (tiempo en el que no se puede volver a prestar servicios de auditoría para una determinada entidad) y que, dependiendo del caso y situación van desde cuatro años en el caso de la rotación de Firma, a los tres años en el caso de auditores principales responsables en entidades de interés y a los dos años en el caso de otras situaciones, tanto para dar respuesta a la rotación gradual mencionada anteriormente como para situaciones no requeridas legalmente.

#### Ética en Deloitte, S.L.

Deloitte, S.L. aplica políticas y procedimientos concebidos para brindar una seguridad razonable acerca del cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables por parte de sus profesionales.

Los requerimientos de ética aplicables a la auditoría y otros servicios de assurance asociados prestados por Deloitte, S.L. se corresponden con los requisitos profesionales en vigor en España, en particular con aquellos contemplados en la normativa reguladora de la auditoría de

cuentas en vigor en nuestro país. Deloitte, S.L. también cumple las políticas y procedimientos de Deloitte Global, en consonancia con los requisitos y orientaciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (en adelante, el «Código») emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, un órgano normativo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). En caso de que exista divergencia entre los requisitos nacionales y los requisitos internacionales, Deloitte, S.L. cumple con aquellos que en cada circunstancia concreta sean más restrictivos.

La Presidenta del Comité de Ética, que es una socia experimentada, mantiene comunicación directa con el Consejero Delegado y el órgano de gobierno de la firma. Asimismo, Deloitte, S.L. ha desarrollado e implementado su propio código de conducta, que incorpora los Principios de Conducta Profesional de Deloitte Global y describe el comportamiento profesional esencial que refleja los usos y costumbres y los requisitos legales y normativos locales (véase Capítulo Visión General del Sistema de Control de Calidad).

Deloitte, S.L. pone a disposición de los socios, el personal profesional y el personal de apoyo canales de comunicación a través de los cuales estos pueden consultar y denunciar problemas y situaciones de índole ética. Deloitte refuerza su compromiso con la ética y la integridad a través de herramientas de comunicación, programas de formación, procesos de cumplimiento y sistemas de evaluación. Asimismo, Deloitte exige a todos los socios, el personal profesional y el personal de apoyo que confirmen anualmente que han leído y entendido el código de conducta, y que son conscientes de que es su responsabilidad cumplirlo.

# Ética en Deloitte Global y programa Integrity Imperative

Deloitte mantiene su compromiso por llevar a cabo sus actividades con honestidad, excelente calidad y la actitud profesional más exigente.

Los principios Globales de Conducta Profesional de Deloitte (el «Código Global») ponen de manifiesto los compromisos éticos de la red Deloitte y las expectativas de cara a sus cerca de 264.000 empleados, proporcionando así un sólido pilar de principios. El programa Integrity Imperative de Deloitte refuerza el Código Global en toda la red capacitando a la Dirección para que demuestre una actitud ejemplar, así como alentando a los empleados a expresarse sin reservas cuando presencien algún comportamiento contrario al Código Global y a ayudar a Deloitte a actuar de forma inmediata y adecuada frente a las malas prácticas.

El equipo de Ética de Deloitte Global y los directores de ética de las firmas miembro trabajan estrechamente con la Dirección de Deloitte para sentar y reforzar las bases del programa de ética de la red, que se articula en torno a los siguientes elementos:



## Trazar el futuro de la profesión de auditor

Los equipos directivos, los comités de auditoría, los inversores y los organismos reguladores y normalizadores desempeñan funciones esenciales a la hora de modelar el entorno en que se llevan a cabo las auditorías. Nos esforzamos por implicar a estas partes, tanto formal como informalmente, así como por compartir, plantear y debatir ideas con estas, con el objetivo de garantizar la pertinencia de los servicios de auditoría y *assurance* en los mercados de capitales.



# Formación continuada y desarrollo profesional

## Enfoque general

La formación continua en Deloitte es un factor diferencial que cubre múltiples disciplinas relacionadas con la actividad de la organización. La Firma anima a que cada socio y resto de profesionales asuman una responsabilidad personal en su propia formación y desarrollo en línea, al menos, con las normas que les sean aplicables en temas de certificación y formación profesional continuada establecida por los reguladores.

En relación con el punto anterior, la Firma ayuda a los socios y resto de profesionales a alcanzar dichos objetivos ofreciéndoles programas de formación de alta calidad, que incluyen formación práctica en el trabajo, programas estructurados de desarrollo profesional y de formación continuada. Dependiendo del entorno profesional y de la estrategia de la Firma, así como de las necesidades formativas y de desarrollo profesional individuales, se organiza formación interna y externa, incluyéndose asimismo asignaciones en proyectos internacionales que completan su desarrollo profesional en este ámbito.

Adicionalmente, por motivos regulatorios, se impulsa la obtención de la certificación como miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas –ROAC. Ello implica la realización de un curso teórico homologado por el ICAC además de tener que acreditar una experiencia práctica de al menos 3 años, con un mínimo de 5.100 horas en la realización de trabajos efectivos en el ámbito de la auditoría, así como superar un examen de aptitud. La firma, tal y como se indica más adelante, ha desarrollado conjuntamente con varias universidades un Master oficial en Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que ha sido homologado por el ICAC y por ANECA. La práctica totalidad de nuestros profesionales cursan dicho master oficial desde el inicio de su carrera en Deloitte. La superación del mismo implica la exención de la fase teórica del examen de aptitud.

El examen de aptitud consta de dos fases: una teórica y otra práctica a la que sólo se accede tras haber superado la fase teórica. Tanto la convocatoria de la prueba como el tribunal a quien corresponde el desarrollo y la calificación del examen de aptitud se encuentran regulados a través de la Ley de Auditoría de Cuentas y de su normativa de desarrollo.

## Formación continuada

El programa de formación incluye la participación en formación estructurada, desarrollo profesional en el trabajo diario, y otras actividades formativas menos estructuradas. Todas estas actividades suponen oportunidades para desarrollar y mantener el conocimiento técnico y de especialización, así como las habilidades personales y de gestión.

Las actividades formativas estructuradas son medibles y verificables y claramente relacionadas con objetivos formativos, con vistas a transmitir conocimiento técnico o habilidades personales y de gestión. Normalmente este tipo de formación se organiza por la Firma en grupos en los que cada profesional interactúa. Seminarios, cursos, presentaciones, conferencias, grupos de discusión, reuniones técnicas, etc. son algunos ejemplos. Asimismo, se incluyen tareas como la de actuar como instructor moderador en actividades formativas, o bien ser miembro de un comité técnico en la Firma o bien en una entidad reguladora como ICAC o Corporación como ICJCE, o de otras organizaciones profesionales como AECA, etc.

Por su propia naturaleza, la formación no estructurada es difícil de medir o de verificar. Sin embargo, la participación en este tipo de acciones demuestra el reconocimiento y el compromiso personal del profesional con su desarrollo.

## Niveles mínimos de aprendizaje en la Formación Profesional Continuada (FPC)

La Firma tiene establecidos unos niveles mínimos de Formación Profesional Continuada (FPC) para todos sus socios y resto de categorías profesionales. Estos niveles incluyen un mínimo de 30 horas al año de formación estructurada y de 120 horas por cada período de tres años (es decir, se espera que cada profesional realice, como mínimo, una media de 40 horas al año de formación profesional estructurada).

Estas 40 horas al año no representan necesariamente el número ideal de horas de FPC, de hecho, el número óptimo en cada caso dependerá de la categoría profesional, nivel de experiencia, y necesidades de cada persona, además de contemplar el aprendizaje en el trabajo, y la formación no estructurada. Por ejemplo, un nuevo ayudante de auditoría tiene establecidas en su plan de formación más de 220 horas mínimas de FPC estructurada en su primer año; un nuevo jefe de equipo tiene unas 200 horas, un nuevo gerente cerca de 100, etc.

## Seguimiento de la FPC

La Firma tiene establecidas políticas y procedimientos para asegurar el cumplimiento de las horas de FPC de sus profesionales y socios.

En este sentido, existen procedimientos para elaborar y comunicar el plan de formación de cada profesional, asignación de instructores, revisión y actualización de contenidos, control y verificación de la asistencia, generación de informes, seguimiento de las inasistencias, obtención de autorización al máximo nivel en caso de no poder asistir a un curso, evaluación de los cursos y posterior reporte, evaluación de los instructores y, en muchos casos, pruebas de nivel



para los participantes con vistas a evidenciar el cumplimiento de los objetivos formativos, etc. En el caso de que no se consigan éstos, existen asimismo procedimientos alternativos para resolver las excepciones.

También existen políticas asociadas a los centros de Formación donde Deloitte lleva a cabo sus actividades formativas (puntualidad, observación de los horarios y cumplimiento de los requisitos previos si los hubiere, entre otros) con vistas nuevamente a garantizar la calidad de la formación impartida y el cumplimiento de los objetivos formativos definidos.

### Actividades y cursos de formación realizados en el último ejercicio

En concreto, a lo largo del último ejercicio se han desarrollado multitud de actividades de FPC, entre las que destacan:

- Participación en cursos, seminarios conferencias y congresos, tanto como ponentes como asistentes. Esta es un área que se impulsa de forma clara en nuestra Firma. La participación en actividades formativas del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con ponentes y asistentes es un ejemplo de ello. Asimismo, se organiza y participa en actividades de divulgación industrial y de temas técnicos, tanto a nivel ponente como a nivel participación.
- Participación en comités, comisiones o grupos de trabajo. Muchos de los miembros del ROAC pertenecientes a esta Firma participan en estos comités y comisiones relativos a temas técnicos, de auditoría, contabilidad e independencia, así como de formación en auditoría, tanto a nivel nacional (ICAC, ICJCE, AECA, etc.) como internacional.
- Publicación de artículos relativos a la profesión. Esta área es muy importante en nuestra Firma, con el claro objetivo de difundir aspectos clave de la profesión de auditor.
- Actividades en la Universidad. Numerosos profesionales de la Firma actúan como profesores universitarios, así como en importantes escuelas de negocios.

- Realización de cursos de autoestudio. Una parte creciente de la formación de actualización de nuestra gente se organiza a través de medios electrónicos, virtuales, tanto síncronos como asíncronos. Las webcast son crecientemente utilizadas, dado que permiten una actualización rápida y con acceso inmediato desde cualquier lugar. Los cursos en formato electrónico incluyen una prueba –test, cuya superación es necesaria para computar el curso como FPC.
- Sobre todo, en el ámbito de las funciones internas, se fomenta el estudio de especialización para que todos los profesionales tengan una titulación universitaria.
- Asimismo, se ha desarrollado, conjuntamente con universidades de máximo renombre, el llamado “Master Oficial en Contabilidad y Auditoría de Cuentas”. Este programa está homologado por el ICAC con vistas al examen de acceso al ROAC.

Tal y como se ha indicado anteriormente, se establece cada año un mínimo de 30 horas de FPC en temas contables y de auditoría, que cubren los aspectos normativos más destacables de cada año: normalmente nuevos pronunciamientos contables (bien sean nuevas NIC/NIIF o bien pronunciamientos contables del ICAC), actualizaciones de normativa de auditoría, con especial énfasis en las Normas Internacionales de Auditoría –NIA adaptadas para España (NIA-ES). Asimismo, se incluyen actualizaciones fiscales y legales y mejoras metodológicas del trabajo.

Por la pertenencia de la Firma al ICJCE, sus miembros han estado sometidos a la Norma de FPC de la propia Corporación hasta la entrada en vigor del desarrollo normativo en temas de FPC de la LAC a través del propio Reglamento de la Ley y de la Resolución publicada por el ICAC de 29 de octubre de 2012. Ello ha implicado la solicitud, y oportuna concesión de la condición de Centro Reconocido por el ICAC para la impartición de FPC.

Anexos

# Anexo A | Sociedades de auditoría de la UE/el EEE

## Información presentada con arreglo al artículo 13.2 (b) (ii)-(iv) del Reglamento de la UE en materia de auditoría

**Estado miembro de la UE/el EEE** (artículo 13.2 (b)(iii) del Reglamento de la UE en materia de auditoría: países en los que cada una de las sociedades de auditoría que forman parte de la red están autorizadas como auditores legales o tienen su domicilio social, administración central o establecimiento principal).

**Nombre de cada una de las sociedades de auditoría que ejercen auditorías legales en cada Estado miembro** (artículo 13.2 (b)(ii) del Reglamento de la UE en materia de auditoría: nombre de cada una de las sociedades de auditoría que forman parte de la red).

Estado miembro de la UE/el EEE	Nombre de cada una de las sociedades de auditoría que ejerce auditorías legales en cada Estado miembro
Alemania	Deloitte GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft
	Deutsche Baurevision GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft
	SüdTreu Süddeutsche Treuhand GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft
Austria	Deloitte Audit Wirtschaftsprüfungs GmbH
	Deloitte Burgenland Wirtschaftsprüfungs GmbH
	Deloitte Niederösterreich Wirtschaftsprüfungs GmbH
	Deloitte Oberösterreich Wirtschaftsprüfungs GmbH
	Deloitte Salzburg Wirtschaftsprüfungs GmbH
	Deloitte Schwarz & Schmid Wirtschaftsprüfungs GmbH
	Deloitte Tirol Wirtschaftsprüfungs GmbH
	Deloitte Wirtschaftsprüfung Styria GmbH
	F.X. Priester GesmbH
Kapferer Frei und Partner Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungs GmbH	
MPD Wirtschaftsprüfungs-GmbH & Co KG	
Bélgica	Deloitte Bedrijfsrevisoren – Reviseurs d'Entreprises
Bulgaria	Deloitte Audit OOD
Chipre	Deloitte Limited
Croacia	Deloitte d.o.o. za usluge revizije
Dinamarca	Deloitte Statsautoriseret Revisionspartnerselskab
Eslovaquia	Deloitte Audit s.r.o.
Eslovenia	Deloitte Revizija d.o.o.
España	Deloitte, S.L.
Estonia	Deloitte Audit Eesti AS
Finlandia	Deloitte Oy
Francia	Deloitte & Associés
	Deloitte Marque & Gendrot
	Deloitte Marque Gendrot
	Anne-Marie Torres Commissaires aux comptes
	Audalian Commissaire
Audit Aquitaine Commissariat aux comptes	

Estado miembro de la UE/el EEE	Nombre de cada una de las sociedades de auditoría que ejerce auditorías legales en cada Estado miembro
Francia (Cont.)	Auitex
	BEAS
	BH Audit
	Cabinet Barouh, Societe Anonyme D'Expertise Comptable Et De Commissariat Aux Comptes
	Cabinet Garnier In Extenso
	Cabinet Husson Sas Societe D'Expertise Comptable Et De Commissaires Aux Comptes
	Cisane
	COGES
	Constantin Associés
	Constantin Entreprises
	Consultants Auditeurs Associés
	Davec SAS
	DB Consultants
	Durand & Associés
	ECA Audit
	Espace Audit Et Conseil
	Extenso IDF Holding Audit Et Consulting
	Fiduciaire Expertise Commissariat et Développement
	In Extenso Audit
	In Extenso Bretagne
	In Extenso Centre Est
	In Extenso Centre Ouest
	In Extenso Charente
	In Extenso Dauphine Savoie
	In Extenso Dordogne
	In Extenso Eure
	In Extenso IDF Audit
	In Extenso IDF EX&Com Audit
	In Extenso IDF Harl Lefort et Associés
	In Extenso Ile de France
	In Extenso Mont Blanc
	In Extenso Nord Audit
	In Extenso Nord de France
	In Extenso Orne
	In Extenso Picardie Ile de France
	In Extenso Provence
	In Extenso Rhône Alpes
	In Extenso SECAG
	In Extenso Strasbourg Nord
	Jacques Serra et Associés
	Laurens Michel Audit
Lesaine, Casteleyn, Lecrocq, Societe D'Expertise Comptable Et De Commissariat Aux Comptes	
MFG Audit	
Opus 3.14 Audit Et Conseil	
Pierre-Henri Scacchi et Associés	
Revi Conseil	
Sterenn	
Grecia	Deloitte Certified Public Accountants SA

Estado miembro de la UE/el EEE	Nombre de cada una de las sociedades de auditoría que ejerce auditorías legales en cada Estado miembro
Hungría	Deloitte Könyvvizsgáló és Tanácsadó Kft.
Irlanda	Deloitte Ireland - Republic of Ireland
Islandia	Deloitte ehf.
Italia	Deloitte & Touche S.p.A.
Letonia	Deloitte Audits Latvia SIA
Lituania	Deloitte Lietuva, UAB
Luxemburgo	Deloitte Audit
Malta	Deloitte Audit Limited
Noruega	Deloitte AS
Países Bajos	Deloitte Accountants B.V.
Polonia	Deloitte Polska spółka z ograniczoną odpowiedzialnością Sp. k. Deloitte Polska Sp z o.o.
Portugal	Deloitte & Associados, SROC S.A.
Reino Unido	Deloitte LLP Deloitte Gibraltar Limited Deloitte NI Limited
República Checa	Deloitte Audit s.r.o.
Rumanía	Deloitte Audit S.R.L.
Suecia	Deloitte AB

### Información presentada con arreglo al artículo 13.2 (b)(iv) del Reglamento de la UE en materia de auditoría y al artículo 37 de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas

El volumen total de negocios de las sociedades de auditoría mencionadas anteriormente que forman parte de la red como resultado de las auditorías legales de estados financieros anuales y consolidados: 2.000 millones de EUR<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Este importe representa una estimación determinada en base a los mejores esfuerzos para compilar este dato. Algunas sociedades de auditoría de Deloitte autorizadas en sus respectivos Estados Miembros para realizar auditorías estatutarias prestan también servicios de seguridad, así como otros. Mientras que Deloitte se ha esforzado en compilar específicamente el volumen total de ingresos correspondiente a servicios de auditoría estatutaria para cada sociedad de auditoría registrada en EU/EEE, en algunos casos el volumen total de negocios incluye también los correspondientes a otros servicios. La cifra total indicada corresponde con el ejercicio anual terminado en 31 de mayo de 2018, excepto para un número limitado de excepciones en los que las sociedades de la red Deloitte tienen un cierre anual diferente y no han concluido su informe para dicho período. En estos casos, los importes utilizados en la compilación son los correspondientes a período financiero en curso o los del año anterior. En aquellos casos en los que la moneda local utilizada en el país es distinta al euro, el importe del volumen total de negocios ha sido traducido utilizando el tipo de cambio medio comprendido entre el 1 de junio de 2017 y el 31 de mayo de 2018.

# Anexo B | Información financiera

## Información presentada con arreglo al artículo 13.2 (k) (i)-(iv) del Reglamento de la UE en materia de auditoría

Desglose del volumen de negocio de DELOITTE, S.L. en el ejercicio terminado el 31 de mayo de 2018:

Volumen de negocio	Millones de Euros
Auditoría legal (EIP o entidades dependientes de una EIP)	36,4
Auditoría legal (entidades distintas de las EIP o de entidades dependientes de una EIP)	77,7
Servicios distintos del de auditoría (EIP o entidades dependientes de una EIP auditadas)	14,7
Servicios distintos del de auditoría (entidades distintas de las EIP y de entidades dependientes de una EIP auditadas)	6,4
Servicios distintos del de auditoría (entidades de otro tipo)	72,6
Total	207,8

# Anexo C | Entidades de interés público

## Información presentada con arreglo al artículo 13.2 (f) del Reglamento de la UE en materia de auditoría

Entidades de interés público auditadas para fines legales por Deloitte, S.L. durante el ejercicio terminado el 31 de mayo de 2018

Expresado en euros

Denominación social <sup>3</sup>	Ejercicio	Honorarios de Auditoría de Cuentas	Honorarios Servicios Relacionados y Otros
<b>ENTIDADES EMISORAS</b>			
<b>Entidades cotizadas con valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores y otras emisoras</b>			
ABENGOA, S.A.	31/12/2017	1.682.755	231.000
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	31/12/2017	904.250	304.150
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	31/12/2017	2.346.535	740.095
ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	28/02/2017	100.000	7.100
ALANTRA PARTNERS, S.A.	31/12/2017	227.901	38.028
AMADEUS CAPITAL MARKETS, S.A.	31/12/2017	13.628	53.980
AMADEUS IT GROUP, S.A.	31/12/2017	581.472	929.548
APPLUS SERVICES, S.A.	31/12/2017	533.365	150.500
AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.	31/12/2017	45.000	0
BODEGAS BILBAINAS, S.A.	30/06/2017	18.000	0
CAIXABANK, S.A.	31/12/2017	1.817.752	1.648.587
CAJA CASTILLA-LA MANCHA FINANCE, S.A.U.	31/12/2017	3.471	0
CARBURES EUROPE, S.A.	31/12/2017	485.950	64.000
CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	31/12/2017	22.000	0
CELLNEX TELECOM, S.A.	31/12/2017	534.054	893.847
CEMENTOS MOLINS, S.A.	31/12/2017	185.200	47.000
COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	30/09/2017	503.920	27.073
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	31/12/2017	308.600	150.850
CORPORACION DE RESERVAS ESTRATEGICAS DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	31/12/2017	30.000	3.750
CORPORACION EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.A.	31/12/2017	100.000	0
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	31/12/2017	547.035	265.500
DEOLEO PREFERENTES, S.A.	31/12/2017	5.000	0
DEOLEO, S.A.	31/12/2017	312.000	12.000
EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.	31/12/2017	249.200	65.000
EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.	30/06/2017	46.800	0
FERROVIAL, S.A.	31/12/2017	1.233.181	311.018
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	31/12/2017	1.104.623	370.537
GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.	31/12/2017	1.232.854	832.832
GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.	31/12/2017	133.000	31.400

<sup>3</sup> Requisito de la UE relativo al informe de transparencia: lista de las entidades de interés público para las cuales la sociedad de auditoría haya realizado auditorías legales durante el ejercicio precedente.

## Expresado en euros

Denominación social <sup>3</sup>	Ejercicio	Honorarios de Auditoría de Cuentas	Honorarios Servicios Relacionados y Otros
HIPERCOR, S.A.	28/02/2017	243.690	6.345
INDRA SISTEMAS, S.A.	31/12/2017	847.873	458.216
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	31/01/2018	1.977.822	122.660
INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.	31/12/2017	82.100	0
INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.	31/12/2017	47.200	0
KUTXABANK, S.A.	31/12/2017	773.416	341.901
LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	31/12/2017	223.500	76.500
LIBERBANK, S.A.	30/06/2017	250.000	0
LIBERBANK, S.A.	31/12/2017	696.630	791.125
MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.	31/12/2017	192.214	61.500
MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A.	31/12/2017	307.175	192.500
NATURHOUSE HEALTH, S.A.	31/12/2017	85.000	29.750
NEINOR HOMES, S.A.	31/12/2017	100.000	47.000
NH HOTEL GROUP, S.A.	31/12/2017	481.278	47.790
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	31/12/2017	757.309	280.700
PANGAEA ONCOLOGY, S.A.	31/12/2017	21.000	10.000
PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	31/08/2017	45.000	0
PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	31/12/2017	751.184	454.354
RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.	31/12/2017	68.000	0
REPSOL, S.A.	31/12/2017	3.496.600	1.947.722
SAETA YIELD, S.A.	31/12/2017	174.861	45.900
SECUOYA, GRUPO DE COMUNICACION, S.A.	31/12/2017	60.506	39.964
SOTOGRADE, S.A.	31/12/2017	119.200	15.500
TALGO, S.A.	31/12/2017	165.000	7.000
TECNICAS REUNIDAS, S.A.	31/12/2017	157.248	42.000
TUBACEX, S.A.	31/12/2017	202.280	15.000
<b>FONDOS DE TITULIZACIÓN</b>			
ALPHA 3 - IM, F.T.A.	31/12/2017	5.600	0
AyT ADMINISTRACIONES I, F.T.A.	31/12/2017	4.975	0
AyT CEDULAS CAJAS IX, F.T.A.	31/12/2017	4.000	0
AyT CEDULAS CAJAS X, F.T.A.	31/12/2017	4.000	0
AyT HIPOTECARIO BBK I, F.T.A.	31/12/2017	4.975	0
AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, F.T.A.	31/12/2017	4.975	0
AyT KUTXA HIPOTECARIO I, F.T.A.	31/12/2017	4.975	0
AyT KUTXA HIPOTECARIO II, F.T.A.	31/12/2017	4.975	0
AyT PROMOCIONES INMOBILIARIAS III, F.T.A.	31/12/2017	4.975	0
AYT.7 Promociones Inmobiliarias I, F.T.A.	31/12/2017	4.975	0
CAIXABANK CONSUMO 2, F.T.	31/12/2017	6.095	0
CAIXABANK PYMES 8, F.T.	31/12/2017	6.095	0
CAIXABANK RMBS 1, F.T.	31/12/2017	6.095	0
CAP-TDA 2, F.T.A.	31/12/2017	7.438	0
FONCAIXA CONSUMO 1, F.T.A.	31/12/2017	6.095	0
FONCAIXA FTGENCAT 6, F.T.A.	31/12/2017	4.370	0
FONCAIXA LEASINGS 2, F.T.A.	31/12/2017	6.095	0

3 Requisito de la UE relativo al informe de transparencia: lista de las entidades de interés público para las cuales la sociedad de auditoría haya realizado auditorías legales durante el ejercicio precedente.



## Expresado en euros

Denominación social <sup>3</sup>	Ejercicio	Honorarios de Auditoría de Cuentas	Honorarios Servicios Relacionados y Otros
FONCAIXA PYMES 6, F.T.	31/12/2017	6.095	0
FONCAIXA PYMES 7, F.T.	31/12/2017	6.095	0
GC FTGENCAT CAIXA TARRAGONA 1, F.T.A.	31/12/2017	6.450	0
IM AURIGA PYMES EUR 1, F.T.A.	31/12/2017	6.500	0
IM CAJA LABORAL 1, F.T.A.	31/12/2017	3.800	0
IM CAJA LABORAL 2, F. T.A.	31/12/2017	3.800	0
IM CAJASTUR MBS 1, F.T.A.	31/12/2017	3.800	0
IM CEDULAS 10, F.T.A.	31/12/2017	3.800	0
IM CEDULAS 5, F.T.A.	31/12/2017	3.800	0
IM CEDULAS 7, F.T.A.	31/12/2017	3.800	0
IM PRESTAMOS FONDOS CEDULAS, F.T.A.	31/12/2017	3.800	0
IM TERRASSA MBS 1, F.T.A.	31/12/2017	3.800	0
SRF 2016-1, F.T.	31/12/2017	14.250	0
SRF 2017-1, F.T.	31/12/2017	14.250	0
SRF 2017-2, F.T.A.	31/12/2017	14.250	39.500
TDA IBERCAJA 2, F.T.A.	31/12/2017	2.900	0
TDA IBERCAJA 3, F.T.A.	31/12/2017	2.900	0
TDA IBERCAJA 4, F.T.A.	31/12/2017	2.900	0
TDA IBERCAJA 5, F.T.A.	31/12/2017	2.900	0
TIBER SPAIN, F.T.A.	31/12/2017	5.600	0
URB TDA 1, F.T.A.	31/12/2017	2.900	0
<b>ENTIDADES SUPERVISADAS</b>			
<b>Entidades de crédito sometidas al régimen de supervisión y control atribuido al Banco de España, empresas de seguros sometidas al régimen de supervisión y control atribuido a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y empresas de seguros sometidas al régimen de supervisión y control atribuido a los organismos autonómicos con competencias de ordenación y supervisión de las entidades aseguradoras, no incluidas en el apartado de entidades emisoras</b>			
<b>ENTIDADES DE SEGUROS</b>			
ATRAIUS CREDITO Y CAUCION, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	31/12/2017	441.433	299.462
BILBAO, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	31/12/2017	54.396	81.443
GCO REASEGUROS, S.A.	31/12/2017	22.500	14.000
HERCULES SALUD SEGUROS, S.A.	31/12/2017	18.000	0
IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES DE ASTURIAS, S.A. DE SEGUROS	31/12/2017	43.900	18.525
MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL A PRIMA FIJA	31/12/2017	15.000	0
NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO-MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA	31/12/2017	35.136	0
PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.U.	31/12/2017	166.902	90.000
SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	31/12/2017	611.252	253.985
SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	31/12/2017	206.373	115.739
UNION DE AUTOMOVILES CLUBS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	31/12/2017	19.000	32.250
VIDA CAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS	31/12/2017	251.129	355.680
<b>ENTIDADES DE CRÉDITO</b>			
ALLFUNDS BANK, S.A.U.	31/12/2016	143.000	0
ALLFUNDS BANK, S.A.U.	31/12/2017	165.000	225.387
BANCO DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.	31/12/2017	114.416	44.073

3 Requisito de la UE relativo al informe de transparencia: lista de las entidades de interés público para las cuales la sociedad de auditoría haya realizado auditorías legales durante el ejercicio precedente.

## Expresado en euros

Denominación social <sup>3</sup>	Ejercicio	Honorarios de Auditoría de Cuentas	Honorarios Servicios Relacionados y Otros
BANCO DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.	30/09/2017	125.000	0
BANCO MEDIOLANUM, S.A.	31/12/2017	145.808	25.500
BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.	31/12/2016	117.900	0
CAIXA RURAL GALEGA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA GALLEGA	31/12/2017	52.000	15.430
CAJA RURAL DE ARAGON SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	31/12/2017	280.000	22.200
CAJA SIETE CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	31/12/2017	68.577	25.347
CAJASUR BANCO, S.A.	31/12/2017	165.211	43.392
CECABANK, S.A.	31/12/2017	294.701	150.170
NUEVO MICRO BANK, S.A.	31/12/2017	65.000	10.000
SELF TRADE BANK, S.A.	31/12/2017	90.250	12.000
SOCIEDAD CONJUNTA PARA LA EMISION Y GESTION DE MEDIOS DE PAGO EFC, S.A.	31/12/2017	35.000	0
<b>INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, FONDOS DE PENSIONES Y GESTORAS</b>			
<b>Instituciones de inversión colectiva y empresas de servicios de inversión cuyo número de partícipes o clientes durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, sea superior a 5.000 partícipes o clientes, respectivamente, fondos de pensiones cuyo número de partícipes durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, sea superior a 10.000 partícipes, sociedades gestoras que administre dichas instituciones y fondos, no incluidas en sociedades emisoras</b>			
CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	31/12/2017	22.500	0
GVC GAESCO GESTION SGIIC, S.A.	31/12/2017	11.879	0
LIBERBANK GESTION SGIIC, S.A.	31/12/2017	7.620	5.000
MEDIOLANUM GESTION SGIIC, S.A.	31/12/2017	5.343	0
TREA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	31/12/2017	15.500	0
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 IV	31/12/2017	1.720	0
GVC GAESCO BEKA S.V., S.A.	31/12/2017	53.193	55.926
BANKIA PENSIONES I, F.P.	31/12/2017	1.760	0
BANKIA PENSIONES LIX, F.P.	31/12/2017	1.760	0
BANKIA PENSIONES VIII, F.P.	31/12/2017	1.760	0
BANKIA PENSIONES XL, F.P.	31/12/2017	1.520	0
BANKIA PENSIONES XLIX, F.P.	31/12/2017	1.760	0
BANKIA PENSIONES XVIII, F.P.	31/12/2017	1.760	0
BANKIA PENSIONES XXII, F.P.	31/12/2017	1.760	0
BANKIA PENSIONES XXV, F.P.	31/12/2017	1.760	0
BANKIA PENSIONES XXVI, F.P.	31/12/2017	1.820	0
BANKIA PENSIONES XXVIII, F.P.	31/12/2017	1.760	0
BANSABADELL 5, F.P.	31/12/2017	4.500	0
BBVA COLECTIVOS UNO, F.P.	31/12/2017	2.400	0
BS PENTAPENSIÓN EMPRESA, F.P.	31/12/2017	4.490	0
CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES II, F.P.	31/12/2017	1.729	0
CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES III, F.P.	31/12/2017	1.801	0
CAJAMURCIA V, F.P.	31/12/2017	1.729	0
CAJAMURCIA VI, F.P.	31/12/2017	1.801	0
CAJAMURCIA X, F.P.	31/12/2017	1.585	0
EMPLEADOS DE AENA, F.P.	31/12/2017	1.630	0
FONDO DE PENSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	31/12/2017	2.500	0
FONDO DE PENSIONES DE EMPLEADOS DEL GRUPO BANKIA	31/12/2017	1.820	0

3 Requisito de la UE relativo al informe de transparencia: lista de las entidades de interés público para las cuales la sociedad de auditoría haya realizado auditorías legales durante el ejercicio precedente.

## Expresado en euros

Denominación social <sup>3</sup>	Ejercicio	Honorarios de Auditoría de Cuentas	Honorarios Servicios Relacionados y Otros
FONDO DE PENSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	31/12/2017	4.076	0
FONDO DE PENSIONES DE LA CAJA DE AHORROS DE MURCIA	31/12/2017	1.695	0
FONDOATLANTICO 15, F.P.	31/12/2017	3.000	0
FUTURESPAÑA 40, F.P.	31/12/2017	2.556	0
FUTURESPAÑA 60, F.P.	31/12/2017	2.556	0
FUTURESPAÑA, F.P.	31/12/2017	2.556	0
ING DIRECT 5, F.P.	31/12/2017	4.455	0
PENSIONS CAIXA 124, F.P.	31/12/2017	11.491	0
PENSIONS CAIXA 17, F.P.	31/12/2017	4.532	0
PENSIONS CAIXA 20, F.P.	31/12/2017	2.425	0
PENSIONS CAIXA 24, F.P.	31/12/2017	9.221	0
PENSIONS CAIXA 49, F.P.	31/12/2017	2.425	0
PENSIONS CAIXA 99, F.P.	31/12/2017	2.425	0
PENSIONS CAIXA AHORRO, F.P.	31/12/2017	11.491	0
PENSIONS CAIXA BOLSA EURO, F.P.	31/12/2017	5.609	0
PENSIONS CAIXA BOLSA INTERNACIONAL, F.P.	31/12/2017	4.526	0
PENSIONS CAIXA DINERO, F.P.	31/12/2017	11.491	0
PENSIONS CAIXA GESTION 20, F.P.	31/12/2017	4.474	0
PENSIONS CAIXA RF MIXTA, F.P.	31/12/2017	11.491	0
PENSIONS CAIXA RV MIXTA, F.P.	31/12/2017	6.801	0
PENSIONSCAIXA PRIVADA ACTIVO CRECIMIENTO, F.P.	31/12/2017	11.491	0
PENSIONSCAIXA PRIVADA ACTIVO ESTABLE, F.P.	31/12/2017	11.491	0
PENSIONSCAIXA PRIVADA ACTIVO OPORTUNIDAD, F.P.	31/12/2017	4.885	0
PENSIOVAL III, F.P.	31/12/2017	1.520	0
SANTANDER G AHORRO 1, F.P.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER G AHORRO 5, F.P.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER G APORTACIONES PENSIONES, F.P.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER G RENTA VARIABLE 3 PENSIONES, F.P.	31/12/2017	7.000	0
SANTANDER MONETARIO PENSIONES, F.P.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER PERFIL DECIDIDO PENSIONES, F.P.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER PERFIL MODERADO PENSIONES, F.P.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER PERFIL PRUDENTE PENSIONES, F.P.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER RENTA FIJA PENSIONES, F.P.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER RENTA VARIABLE ESPAÑA PENSIONES, F.P.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER RENTA VARIABLE GLOBAL PENSIONES, F.P.	31/12/2017	8.000	0
UNIFONDO PENSIONES, F.P.	31/12/2017	4.373	0
UNIFONDO PENSIONES III, F.P.	31/12/2017	1.801	0
UNIFONDO PENSIONES IV, F.P.	31/12/2017	1.801	0
BANKIA DIVERSIFICACION, F.I.	31/12/2017	1.720	0
BANKIA DIVIDENDO EUROPA, F.I.	31/12/2017	1.720	0
BANKIA DURACION FLEXIBLE 0-2, F.I.	31/12/2017	1.795	0
BANKIA EVOLUCION PRUDENTE, F.I.	31/12/2017	3.770	0
BANKIA GARANTIZADO BOLSA 4, F.I.	31/12/2017	1.720	0
BANKIA GARANTIZADO BOLSA 5, F.I.	31/12/2017	1.720	0

<sup>3</sup> Requisito de la UE relativo al informe de transparencia: lista de las entidades de interés público para las cuales la sociedad de auditoría haya realizado auditorías legales durante el ejercicio precedente.

## Expresado en euros

Denominación social <sup>3</sup>	Ejercicio	Honorarios de Auditoría de Cuentas	Honorarios Servicios Relacionados y Otros
BANKIA GARANTIZADO CRECIENTE 2024, F.I.	31/12/2017	1.720	0
BANKIA GARANTIZADO DINAMICO, F.I.	31/12/2017	1.720	0
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 11, F.I.	31/12/2017	1.720	0
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 12, F.I.	31/12/2017	1.720	0
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 14, F.I.	31/12/2017	1.720	0
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 15, F.I.	31/12/2017	1.720	0
BANKIA MIXTO RENTA FIJA 15, F.I.	31/12/2017	1.720	0
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 II, F.I.	31/12/2017	1.720	0
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 III, F.I.	31/12/2017	1.720	0
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 V, F.I.	31/12/2017	1.720	0
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023, F.I.	31/12/2017	1.720	0
BANKIA SOY ASI CAUTO, F.I.	31/12/2017	3.770	0
BANKIA SOY ASI FLEXIBLE, F.I.	31/12/2017	1.795	0
BBVA DINERO CP, F.I.	31/12/2017	6.112	0
BMN CARTERA FLEXIBLE 20, F.I.	31/12/2017	5.793	0
BMN FONDEPOSITO, F.I.	31/12/2017	4.618	0
BMN FONDEPOSITO SELECCION EUROPA, F.I.	31/12/2017	4.618	0
CAIXABANK AHORRO, F.I.	31/12/2017	9.492	0
CAIXABANK BOLSA ESPAÑA 150, F.I.	31/12/2017	4.574	0
CAIXABANK BOLSA GESTION ESPAÑA, F.I.	31/12/2017	7.566	0
CAIXABANK BOLSA INDICE EURO, F.I.	31/12/2017	7.566	0
CAIXABANK BOLSA SELECCION EUROPA, F.I.	31/12/2017	8.083	0
CAIXABANK BOLSA SELECCION GLOBAL, F.I.	31/12/2017	7.566	0
CAIXABANK COMUNICACIONES, F.I.	31/12/2017	5.044	0
CAIXABANK EVOLUCIÓN, F.I.	31/12/2017	9.492	0
CAIXABANK HORIZONTE ENERO 2018, F.I.	31/12/2017	7.566	0
CAIXABANK INTERES 3, F.I.	31/12/2017	10.088	0
CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, F.I.	31/12/2017	9.492	0
CAIXABANK MULTISALUD, F.I.	31/12/2017	8.083	0
CAIXABANK OPORTUNIDAD, F.I.	31/12/2017	8.083	0
CAIXABANK RENTAS ABRIL 2021, F.I.	31/12/2017	7.566	0
CAIXABANK RENTAS EURIBOR 2, F.I.	31/12/2017	6.328	0
CAIXABANK RENTAS EURIBOR, F.I.	31/12/2017	6.328	0
CAIXABANK RENTAS JULIO 2019, F.I.	31/12/2017	7.566	0
CAIXABANK RENTAS OCTUBRE 2018, F.I.	31/12/2017	8.083	0
CAIXABANK SELECCION TENDENCIAS, F.I.	31/12/2017	9.492	0
CAIXABANK VALOR 100/30 EUROSTOXX, F.I.	31/12/2017	5.044	0
CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX 2, F.I.	31/12/2017	5.044	0
CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX 3, F.I.	31/12/2017	5.044	0
CAIXABANK VALOR 97/20 EUROSTOXX, F.I.	31/12/2017	5.389	0
CAIXABANK VALOR 97/50 EUROSTOXX, F.I.	31/12/2017	5.044	0
DWS FONDEPOSITO PLUS, F.I.	31/12/2017	6.500	0
FONENGIN ISR, F.I.	31/12/2017	3.100	0
GVCGAESCO CONSTANTFONS, F.I.	31/12/2017	2.778	0

<sup>3</sup> Requisito de la UE relativo al informe de transparencia: lista de las entidades de interés público para las cuales la sociedad de auditoría haya realizado auditorías legales durante el ejercicio precedente.

## Expresado en euros

Denominación social <sup>3</sup>	Ejercicio	Honorarios de Auditoría de Cuentas	Honorarios Servicios Relacionados y Otros
ING DIRECT FONDO NARANJA RENTA FIJA, F.I.	31/12/2017	4.700	0
LIBERBANK AHORRO, F.I.	31/12/2017	3.948	0
LIBERBANK DINERO, F.I.	31/12/2017	3.610	0
MEDIOLANUM ACTIVO, F.I.	31/12/2017	5.750	0
MEDIOLANUM MERCADOS EMERGENTES, F.I.	31/12/2017	3.750	0
RENTA 4 PEGASUS, F.I.	31/12/2017	4.455	0
SABADELL ASIA EMERGENTE BOLSA, F.I.	31/12/2017	3.380	0
SABADELL BONOS EMERGENTES, F.I.	31/12/2017	3.960	0
SABADELL EUROACCION, F.I.	31/12/2017	4.300	0
SABADELL EUROPA BOLSA, F.I.	31/12/2017	4.300	0
SABADELL EUROPA VALOR, F.I.	31/12/2017	4.300	0
SABADELL FONDTESORO LARGO PLAZO, F.I.	31/12/2017	3.800	0
SABADELL JAPON BOLSA, F.I.	31/12/2017	4.300	0
SANTANDER 100 VALOR CRECIENTE 2, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER 100 VALOR CRECIENTE, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER 100 VALOR GLOBAL 2, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER 100 VALOR GLOBAL 3, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER 100 VALOR GLOBAL 4, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER 100 VALOR GLOBAL, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS, F.I.	31/12/2017	9.875	0
SANTANDER ACCIONES EURO, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER CENTRAL HISPANO RENTA FIJA PRIVADA, F.I.M.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER GARANTIZADO 2025, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER GENERACION 1, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER INVERSION CORTO PLAZO, F.I.	31/12/2017	81.625	0
SANTANDER INVERSION FLEXIBLE, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER PB INVERSION GLOBAL, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER RENDIMIENTO, F.I.	31/12/2017	16.000	0
SANTANDER RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER RENTA FIJA, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER RESPONSABILIDAD CONSERVADOR, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER SELECCION RV NORTEAMERICA, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER SELECT DECIDIDO, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER SELECT MODERADO, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER SELECT PRUDENTE, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER SMALL CAPS EUROPA, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER TANDEM 0-30, F.I.	31/12/2017	8.000	0
SANTANDER TANDEM 20-60, F.I.	31/12/2017	12.875	0
SANTANDER TESORERO, F.I.	31/12/2017	8.000	0
TREA CAJAMAR CORTO PLAZO, F.I.	31/12/2017	4.618	0
TREA CAJAMAR CRECIMIENTO, F.I.	31/12/2017	4.618	0
TREA CAJAMAR PATRIMONIO, F.I.	31/12/2017	4.618	0
TREA CAJAMAR RENTA FIJA, F.I.	31/12/2017	4.933	0

<sup>3</sup> Requisito de la UE relativo al informe de transparencia: lista de las entidades de interés público para las cuales la sociedad de auditoría haya realizado auditorías legales durante el ejercicio precedente.

Expresado en euros

Denominación social <sup>3</sup>	Ejercicio	Honorarios de Auditoría de Cuentas	Honorarios Servicios Relacionados y Otros
<b>OTRAS ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO</b>			
<b>Fundaciones bancarias, entidades de pago y entidades de dinero electrónico, no incluidas en entidades emisoras</b>			
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA - ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	31/12/2017	7.787	0
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA	31/12/2017	10.200	5.000
FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA LA CAIXA	31/12/2017	692.035	265.500
FUNDACION BANCARIA CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	31/12/2016	7.500	0
FUNDACION BANCARIA CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	31/12/2017	12.000	0
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	31/12/2016	7.500	0
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	31/12/2017	12.000	0
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA	31/12/2016	7.500	0
FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA	31/12/2017	11.860	0
BBVA DINERO EXPRESS, S.A.	31/12/2016	9.536	0
CAIXABANK ELECTRONIC MONEY EDE, S.L.	31/12/2017	45.000	0
CAIXABANK PAYMENTS EFC EP, S.A.	31/12/2017	115.500	0
COMERCIA GLOBAL PAYMENTS, ENTIDAD DE PAGO, S.L.	31/12/2016	60.511	0
COMERCIA GLOBAL PAYMENTS, ENTIDAD DE PAGO, S.L.	31/12/2017	69.591	0
SOLRED, S.A.	31/12/2017	34.625	0
UNIVERSALPAY ENTIDAD DE PAGO, S.L.	31/12/2016	72.000	0
WORLDWIDE PAYMENT SYSTEMS, S.A.	31/12/2017	22.500	0
<b>Otras entidades no incluidas en el resto de apartados cuyo importe neto de la cifra de negocios o plantilla media durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, sea superior a 2.000.000.000 de euros o a 4000 empleados, respectivamente</b>			
ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.	31/12/2017	371.137	14.100
EL CORTE INGLES, S.A.	28/02/2017	1.297.705	242.930
MERCADONA, S.A.	31/12/2017	249.727	2.000
MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.	31/12/2017	157.000	4.000
OPEL ESPAÑA, S.L.U.	31/12/2017	443.000	0
VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	28/02/2017	89.510	0

3 Requisito de la UE relativo al informe de transparencia: lista de las entidades de interés público para las cuales la sociedad de auditoría haya realizado auditorías legales durante el ejercicio precedente.



Deloitte hace referencia, individual o conjuntamente, a Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL") (private company limited by guarantee, de acuerdo con la legislación del Reino Unido), y a su red de firmas miembro y sus entidades asociadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades con personalidad jurídica propia e independiente. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Consulte la página <http://www.deloitte.com/about> si desea obtener una descripción detallada de DTTL y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoramiento financiero, gestión del riesgo, tributación y otros servicios relacionados, a clientes públicos y privados en un amplio número de sectores. Con una red de firmas miembro interconectadas a escala global que se extiende por más de 150 países y territorios, Deloitte aporta las mejores capacidades y un servicio de máxima calidad a sus clientes, ofreciéndoles la ayuda que necesitan para abordar los complejos desafíos a los que se enfrentan. Los más de 244.000 profesionales de Deloitte han asumido el compromiso de crear un verdadero impacto.

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o entidades asociadas (conjuntamente, la "Red Deloitte"), pretenden, por medio de esta publicación, prestar un servicio o asesoramiento profesional. Antes de tomar cualquier decisión o adoptar cualquier medida que pueda afectar a su situación financiera o a su negocio, debe consultar con un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte será responsable de las pérdidas sufridas por cualquier persona que actúe basándose en esta publicación.

© 2018 Para más información, póngase en contacto con Deloitte, S.L.

Diseñado y producido por el Dpto. de Comunicación, Marca y Desarrollo de Negocio, Madrid.